

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19841004 - Número de Diario 14
(L52A3P1oN014F19841004.xml)Núm. Diario:14

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de
septiembre de 1921

AÑO III México, D. F., jueves 4 de octubre de 1984 TOMO III. NUM. 14

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba con una aclaración del C. Antonio Gershenson

INVITACIÓN

Del Senado de la República al acto en que se impondrá la Medalla Belisario Domínguez, Se
designa comisión

COMUNICACIONES

Del Congreso de Jalisco, relativa a sus funciones legislativas. De enterado

MINUTAS DEL SENADO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Dos proyectos de decreto que permiten a los C. Adalberto Cabral Campa y Julio Castro
Aguilar, prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América e India,
respectivamente, acreditadas en nuestro país. Se turnan a comisión

INFORMES DE LABORES

De diversas secretarías de Estado; del Departamento del Distrito Federal, Procuradurías
Generales de la República y del Distrito Federal, se reservan para consulta

INICIATIVAS DE DIPUTADOS

LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

El C. Antonio Gershenson presenta y da lectura a los artículos 3º. y 10 de la ley mencionada.
Se turna a Comisiones. Imprímase

ARTÍCULOS 73, 89 y 102 CONSTITUCIONALES

El C. Francisco Javier Alvarez de la Fuente presenta y da lectura a reformas de los artículos
citados. Se turnan a comisión. Imprímase

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que permite a la C. Cecilia A. Martínez Cairo Barrera del Campo prestar

servicios en la Embajada de Francia en México. Segunda lectura. Se aprueba. Pasa al Senado

Proyecto de decreto que autoriza a los CC. Genaro Villagómez Romero y Francisco Cerón Garrido para que puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Segunda Lectura. Se aprueba. Pasa al Ejecutivo

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DE 1824

Por parte del C. Guillermo Pacheco Pulido en ocasión al, CLX aniversario de su promulgación

AGRESIÓN A PANISTAS EN CHIHUAHUA

EL C. Octavio Aguilar Camargo denuncia hechos acaecidos en el municipio de Saucillo, Chihuahua

ACTA DE PAZ DEL GRUPO CONTADORA

El C. Alfredo Reyes Contreras, a nombre de las diputaciones socialistas se refiere al contenido de dicha acta. Hace una serie de consideraciones en torno al tema

AMENAZA DE LA PAZ EN CENTROAMÉRICA

Reflexiones del C. José Carreño Carlón sobre el asunto, principalmente a la amenaza que se cierne sobre el pueblo y la República de Nicaragua

SERVICIOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO

El C. Enrique Alcántar Enríquez se refiere a lo que sufren los usuarios de los municipios de Huixquilucan y de Atizapán de Zaragoza del estado de México. Denuncia también la explotación que dice comete la Sociedad Cooperativa de Compra en Común México Nuevo, S. C. L. Solicita se hagan averiguaciones al respecto. Se turna a comisión

A su vez, el C. Gerardo Medina Valdés da sus puntos de vista en relación al funcionamiento de la cooperativa México Nuevo, información que deja para el conocimiento de la comisión que conoce del caso. Sugerencia de la Presidencia para que sea recogida la información. Nuevamente interviene para aclaraciones el C. Alcántar Enríquez

GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN NUESTRO PAÍS

El C. Víctor González Rodríguez hace comentarios en torno a la problemática de dichos refugiados

DENUNCIA DE COLONOS DE VILLA ALVARO OBREGON

Que presentan por conducto del C. Iván García Solís, en contra de la representante de la delegación citada. Se turna a comisiones

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. RICARDO CASTILLO PERALTA

(Asistencia de 363 ciudadanos legisladores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:35 horas): -Se abre la sesión.

El C. Secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera:

"Tercer Periodo Ordinario de Sesiones. 'LII' Legislatura.

Orden del día.

4 de Octubre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

La H. Cámara de Senadores invita a la sesión solemne, en la que se impondrá la medalla 'Belisario Domínguez' y que tendrá lugar el próximo 9 de octubre. Comunicación del Congreso del estado de Jalisco.

Minutas

Con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Adalberto Cabral Campa para prestar servicios como empleado de pensiones federales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Julio Castro Aguilar para prestar servicios en la Embajada de la República de la India en México.

Oficios de las comisiones de trabajo de la H. Cámara de Diputados

Con los que se remiten los informes de labores correspondientes al periodo 1º. de septiembre de 1983 al 31 de agosto de 1984, que los secretarios de Estado, jefe del Departamento del Distrito federal, Procurador General de la República y procurador General de Justicia del Distrito Federal, presentaron en cumplimiento del artículo 93 constitucional.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Cecilia Aurora Martínez Cairo para prestar servicios como secretaria en el Centro de estudios Mexicanos y Centroamericanos de la embajada de Francia en México.

De la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a los CC. Genaro Villagómez Romero y Francisco Cerón Garrido para prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El mismo C Secretario:

"Acta de la Sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada el día dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Ricardo Castillo Peralta

En la ciudad de México, a las once horas y veinticinco minutos del martes dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de trescientos cuarenta y seis ciudadanos diputados.

Lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior verificada el día veintisiete de septiembre próximo pasado, misma que sin discusión se aprueba.

Se da cuenta con los documentos en cartera:

El Departamento del Distrito Federal suscribe atenta invitación al acto cívico que, con motivo del LXXIV aniversario de la promulgación del Plan de San Luis, tendrá lugar el día 5 de los corrientes, en la explanada de los Pinos, en Tacubaya.

Para asistir a dicho acto, con la representación de la Cámara de Diputados, la Presidencia designa en comisión a los CC. José Guadalupe Vega Macías, Lucio Lozano Ramírez, Bernardo Batíz Vázquez y Mariano López Ramos.

La Legislatura del estado de Hidalgo comunica actos inherentes a sus funciones. De enterado.

La H. Cámara de Senadores comunica la elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes de octubre. De enterado.

El congreso del estado de Michoacán suscribe una iniciativa de decreto, para que se inscriba con letras de oro en los muros interiores del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco J. Mújica.

En virtud de que esta iniciativa ha sido ya distribuida entre los ciudadanos diputados, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, le da el siguiente trámite: recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene antecedentes. Imprímase.

Por su parte, el C. Juan Campos Vega, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, presenta y da lectura a una iniciativa de decreto, tendiente a adicionar el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales e imprímase.

El H. Senado de la República remite minuta con proyecto de decreto, que reforma la fracción I del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recibo y a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia.

La propia H. Colegisladora envía minuta con proyecto de ley orgánica de los Ferrocarriles Nacionales de México. Recibo y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

La Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales suscribe un dictamen con proyecto de decreto, que concede permiso a la C. Cecilia Aurora Martínez Cairo Barrera del Campo para prestar servicios como secretaria, en la Embajada de la República de Francia, acreditada en nuestro país. Es de primera lectura.

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión de Salubridad y Asistencia, en virtud del cual se abroga la ley que creó el Centro Materno infantil "General Maximino Avila Camacho".

En atención a que este dictamen ha sido ya distribuido entre los ciudadanos diputados, la Asamblea en votación económica le dispensa el trámite de segunda lectura.

A discusión en lo general y en lo particular el artículo único de que consta el proyecto de decreto.

Hacen uso de la palabra, para fundamentar su voto de abstención, el C. Antonio Gershenson; por la comisión dictaminadora, al C. José Rosas Gómez Luna; por segunda ocasión el C. Antonio Gershenson; para fundamentar su voto de abstención, el C. Gerardo Medina Valdez; en contra, el C. René Rojas Ayala; nuevamente por la comisión, el C. José Rosas Gómez Luna, quien contesta una interpelación del C. Gerardo Medina Valdez; finalmente para hechos interviene el C. Edmundo Jardón Arzate.

Suficientemente discutido el proyecto de decreto, en votación nominal se aprueba por

doscientos noventa y dos votos en pro, nueve en contra y cuarenta y cinco abstenciones. Pasa al senado para sus efectos constitucionales.

La Comisión de gobernación y Puntos Constitucionales presenta un dictamen con proyecto de decreto, que autoriza que autoriza a los CC. Miriam Fuhrman de Chayo, Benito Gritzewsky Sissa, Elena Margarita Méndez Buelna, Silvia L. Saad, Gina Sacal Greco, Rosa Samra Mizrahi, Martha Szniger de Melamed, Linda Weintraub Groswirt, Pablo Ramos Canales y Teresa Manuela Zoperanes Sánchez para prestar servicios en la Embajada del Estado de Israel en México. es de segunda lectura.

A discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Sin que motive debate, en votación nominal se aprueba en ambos sentidos, por unanimidad de trescientos cuarenta y seis votos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

En seguida una vez que la presidencia les concede el uso de la palabra que previamente solicitaron, abordan la tribuna los siguientes ciudadanos diputados:

Raúl Lemus García, para rendir homenaje al "Siervo de la Nación" generalísimo José María Morelos y Pavón, en ocasión de conmemorarse el CCXIX aniversario de su natalicio.

Astolfo Vicencio Tovar, para referirse a la denuncia formulada recientemente por el C. francisco Javier González Garza, relativa a hechos ilícitos de un supuesto Partido Laboral Mexicano, y a la campaña de desprestigio para el Partido Acción Nacional, que involucra también a otros partidos políticos.

Hace consideraciones al respecto y expresa que no permitirán que se siga utilizando el nombre de Acción Nacional para insultar a sus dirigentes y difamar a personalidades del estado de México.

José Augusto García Lizama, para referirse a los Artículos de la Constitución General de la República, del Reglamento y de la Ley Orgánica del Congreso General, relacionados con las funciones legislativas, los cuales él considera se han violado, en el sentido de que no se han dictaminado, en el plazo señalado, diversas iniciativas presentadas por los diputados de varios partidos políticos, principalmente de su partido, el Demócrata Mexicano.

Hace consideraciones sobre el particular y solicita que la Mesa Directiva dé cumplimiento a lo que establece el artículo 33 de la Ley Orgánica, a fin de que se regularice esta situación y se dictaminen las iniciativas, procedan de quien procedan. La Presidencia excita a las comisiones respectivas para que cumplan las obligaciones legales a a su cargo.

Gabriel Salgado Aguilar, para hacer una serie de consideraciones en torno a las funciones de la Contaduría mayor de Hacienda. A las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. Al informe de la Cuenta Pública 1982. A la responsabilidad de funcionarios públicos. A la deuda externa. A la política del gasto público y al ingreso y egreso de varias instituciones del sector paraestatal.

A nombre de la diputación del Partido Acción Nacional, propone que, con motivo de que del debate sobre el informe previo realizado en noviembre del año pasado, no se tomaron resoluciones concretas y de que ahora se cuenta con el informe definitivo, se destine una sesión especial al análisis de este informe.

Que en consecuencia se ordene a la Contaduría Mayor de Hacienda, realizar el seguimiento de las responsabilidades penales que se deriven de las irregularidades consignadas, en el informe, en contra de quienes proceda. Que se integre una comisión especial por miembros de esta Cámara, con representantes de todos los partidos, para que estudie y analice si se ha

dado la circunstancia establecida por el artículo 6º. de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Rogelio Carballo Millán, para referirse a los conceptos del orador y expresar que al respecto, se ha cumplido con lo que la ley establece. Hace aclaraciones y contesta interpelaciones formuladas por la C. María Teresa Ortuño Gurza.

La Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General, no admite la proposición a discusión, y en consecuencia se da por desechada.

Para insistir en sus reglamentos y reiterar su proposición, usa nuevamente la palabra, El C. Gabriel Salgado Aguilar.

David Lomelí Contreras, para expresar sus puntos de vista sobre el mismo tema y expresar que sería muy saludable que el informe de resultados de la Cuenta Pública de 1982 se tratase en el Pleno de esta Cámara de Diputados.

Alberto Ling Altamirano, para protestar por el procedimiento dado a la proposición del C. Gabriel Salgado Aguilar y hacer comentarios sobre los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, y expresar que el Partido Acción Nacional y su diputación lucharán porque nunca más se repita otro suceso como el mencionado.

Arnaldo Córdova, también para hacer una serie de consideraciones en torno al 2 de octubre de 1968 y solicitar un minuto de silencio en memoria de los caídos.

Puestos todos los presentes de pie, se guarda un minuto de silencio en memoria de los caídos el 2 de octubre de 1968.

Rodolfo Peña Farber, para hacer aclaraciones reglamentarias y particularmente sobre el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

Jesús Salazar Toledano, para recordar los lamentables sucesos del 2 de octubre y rendir homenaje a todos los caídos.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las dieciséis horas y quince minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves cuatro del actual, a las diez horas."

Está a discusión el acta.

El C. Antonio Gershenson: -Una aclaración: yo no defendí un voto de abstención sino anuncié que nos absteníamos en participar en la votación, que no es lo mismo. Si pueden aclararlo en las dos ocasiones.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: -Se hace la aclaración.

Está a discusión el acta ... No habiendo quien haga uso de la palabra, con esa aclaración, se pregunta si se aprueba ... Aprobada, señor Presidente.

INVITACIÓN

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Presentes.

El próximo día 9 de octubre, como cada año, se llevará a cabo en esta H. Cámara, una sesión solemne en la que se impondrá la medalla de honor "Belisario Domínguez del Senado

de la República", al mexicano que a

juicio de la comisión respectiva, se haga merecedor de esa alta distinción.

Nos permitimos comunicar a ustedes lo anterior a efecto de que tengan a bien dar cuenta a ese Cuerpo Legislativo de la cordial invitación que por este medio formulamos, para que una comisión de ciudadanos diputados, encabezada por el C. diputado Humberto A. Lugo Gil, Presidente de su Gran Comisión, asista al desarrollo de dicha sesión solemne, así como para que se designe un orador para que haga uso de la palabra para referirse al ilustre senador chiapaneco desaparecido.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración .

México, D. F., 1º. de octubre de 1984.

Senador Roberto Casillas Hernández, secretario; senador Rafael Armando Herrera Morales, secretario."

El C. Presidente: -Para asistir a este acto, en representación de esta honorable Cámara, se designa a los siguientes ciudadanos diputados; Humberto Lugo Gil, Ricardo Castillo Peralta, Sami David, Oralía Coutiño Ruiz, Germán Jiménez Gómez, Areli Madrid Tovilla, Eloy Morales Espinoza, Humberto Pulido García, Faustino Ross Mazo, Homero Eduardo Tovilla Cristiani y Enoch Cancino Casahonda, quien, a nombre de esta Cámara, hará uso de la palabra en esta sesión solemne.

COMUNICACIONES

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera:

"C. Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D. F.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la entidad, comunico a usted(es) que con esta fecha se clausuraron las actividades legislativas de la diputación permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jalisco, México, 31 de agosto de 1984.

Licenciado C. P. Pedro Humberto Garza Gómez, Oficial Mayor."

Trámite: De enterado.

El mismo C. Secretario:

" C. Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D. F.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la entidad, comunico a usted(es), que en sesión de esta fecha, se declaró abierto el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la "L" legislatura. La Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente forma:

Presidente, diputado licenciado Genaro Muñiz Padilla; vicepresidente, diputado Bernardino Velázquez Flores; secretarios, diputado licenciado Miguel Ángel Solís y diputado licenciado

Héctor Javier Coronado Orozco: prosecretarios, diputado Francisco Ruiz Guerrero y diputada licenciada Beatriz Hajar Medina.

Reitero a usted(es) las seguridades de mi consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jalisco, México D. F., 1º. de septiembre de 1984.

Licenciado C. P. Pedro Humberto Garza Gómez, Oficial Mayor".

Trámite: -De enterado.

MINUTAS DE SENADO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión. Presentes.

Para los efectos constitucionales, tenemos el honor de remitir a ustedes expediente con minuta proyecto de decreto, aprobado en esta fecha por la Cámara de Senadores, por el que se concede permiso al ciudadano Adalberto Cabral Campa para prestar servicios como empleado de pensiones federales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D. F., 1º. de octubre de 1984.

Senador Roberto Casillas Hernández, secretario; senador Rafael Armando Herrera Morales, secretario".

"MINUTA PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Adalberto Cabral Campa para prestar servicios como empleado de pensiones federales en la Embajada de los Estado Unidos de América en México.

Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.- México, D. F., 1º. de octubre de 1984.

Senador José Ramírez Gamero, presidente; senador Roberto Casillas Hernández, secretario; senador Rafael Armando Herrera Morales, secretario."

Trámite: -Recibo y a la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión. Presentes.

Para los efectos constitucionales, tenemos el honor de remitir a ustedes expediente con minuta proyecto de decreto, aprobado en esta fecha por la Cámara de Senadores, por el que se concede permiso al ciudadano Julio Castro Aguilar para prestar servicios en la Embajada de la República de la India en esta ciudad.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D. F., 1º. de octubre de 1984.

Senador Roberto Casillas Hernández, secretario; senador Rafael Armando Herrera Morales, secretario."

"MINUTA PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Julio Castro Aguilar para prestar sus servicios en la Embajada de la República de la India en esta ciudad.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, D. F., 1º. de octubre de 1984.

Senador José Ramírez Gamero, presidente; senador Roberto Casillas Hernández, secretario; senador Rafael Armando Herrera Morales, secretario."

Trámite: -Recibo y a la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

INFORMES DE LABORES

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el señor licenciado Jesús Reyes Heróles entregó para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 17 de septiembre en la reunión con las Comisiones de Educación Pública y Tecnología, de Radio, Televisión y Cinematografía, Comité de Biblioteca y Comité de Asuntos Editoriales de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Educación Pública de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1984.

Comisiones.

Educación Pública, diputada Julieta Guevara Bautista, presidenta.

Ciencia y Tecnología, diputado Luis Eugenio Todd Pérez, presidente.

Radio, Televisión y Cinematografía, diputado Juan Saldaña Rosell, presidente."

Trámite: Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes. Nos permitimos remitir a ustedes el informe de Labores de la Secretaría de la Reforma Agraria, correspondientes al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el ingeniero Luis Martínez Villicaña entregó para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 20 de septiembre en la reunión con las Comisiones de Reforma Agraria y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones.

Reforma Agraria, diputada Martha Chávez Padrón.

Trabajo y Previsión Social, diputado Juan José Osorio Palacios, presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Turismo, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el licenciado Antonio Enríquez Savignac entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 19 de septiembre en la reunión con las comisiones de Turismo y de Relaciones exteriores de la Cámara de diputados y de Turismo y de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones.

Turismo, diputado Rafael Ocegüera Ramos, presidente.

Relaciones Exteriores, diputado Luis Dantón Rodríguez, presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el señor licenciado Arsenio Farell Cubillas entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 18 de septiembre en la reunión con las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Trabajo de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones.

Trabajo y Previsión Social, diputado Juan José Osorio Palacios, presidente.

Seguridad Social, diputado Miguel Ángel Sáenz Garza, presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados, Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el C. ingeniero Rodolfo Félix Valdez entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 14 de septiembre en la reunión con las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, de Radio, Televisión y Cinematografía, de Ciencia y Tecnología y de distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios: Vialidad Federal y Autotransportes de la Cámara de Diputados y vías de Comunicación e Información Social, de Correos y Telégrafos y de Ferrocarriles de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1984.

Comisiones.

Comunicaciones y Transportes, diputado Guillermo Pacheco Pulido, presidente.

Radio Televisión y Cinematografía, diputado Juan Saldaña Rosell, presidente.

Ciencia y Tecnología, diputado Luis Eugenio Todd Pérez, presidente.

Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios: Vialidad Federal y

Autotransporte, diputado Humberto Pulido García, presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el C. licenciado Marcelo Javelly Girard entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 14 de septiembre en la reunión con las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de Ecología y Medio Ambiente y de Energéticos de la Cámara de Diputados y de Asentamientos Humanos y de Ecología de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1984.

Comisiones.

Asentamientos Humanos y Obras Públicas, diputado José Parceró López, presidente.

Ecología y Medio Ambiente, diputado Oscar Cantón Zetina, presidente.

Energéticos, diputado Hermenegildo Anguiano Martínez, presidente." Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el C. licenciado Francisco Labastida Ochoa entregó para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 17 de septiembre en la reunión con las Comisiones de Patrimonio y Fomento Industrial, de Energéticos y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Minas de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1984.

Comisiones.

Patrimonio y Fomento Industrial, diputado Genaro Borrego Estrada, presidente.

Energéticos, diputado Hermenegildo Anguiano Martínez, presidente.

Ciencia y Tecnología, diputado Luis Eugenio Todd Pérez, presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, correspondiente al periodo septiembre 1983- agosto 1984, que el licenciado Héctor Hernández Cervantes entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 12 de septiembre en la reunión con las comisiones de Comercio, de Patrimonio y Industrial y de Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios: Vialidad Federal y Autotransportes de la Cámara de Diputados y Primera de Comercio Interior y de Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 18 de septiembre de 1984.

Comisiones.

Comercio: diputado Alejandro Posadas Espinosa, Presidente; Patrimonio y Fomento Industrial, diputado Genaro Borrego Estrada, Presidente; Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios: Vialidad Federal y Autotransportes, diputado Humberto Pulido García Presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados, Presentes.

Me permito remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984 que el señor licenciado Bernardo Sepúlveda Amor Entregó para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 10 de septiembre en la reunión con las comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Relaciones exteriores de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 17 de septiembre de 1984.

Comisión de Relaciones Exteriores: diputado Luis Dantón Rodríguez, Presidente.

Trámite: Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

" CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitirles a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el señor licenciado Manuel Bartlett Díaz entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 10 de septiembre en la reunión con las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de diputados y Primera y Segunda de Gobernación de la Cámara de Senadores. atentamente. México, D. F., a 17 de septiembre de 1984.

Comisiones: Gobernación y Puntos Constitucionales, diputado Humberto Lugo Gil,

Presidente. Radio, Televisión y Cinematografía, diputado Juan Saldaña Rosell, Presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al periodo de septiembre de 1983-agosto 1984, que el C. licenciado Jesús Silva Herzog entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 10 de septiembre en la reunión con las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Hacienda de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 18 de septiembre de 1984.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público, diputado Jorge Treviño Martínez, Presidente. Vigilancia de la Contaduría de Hacienda, diputado Jorge Carballo Millán, Presidente.

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de la Defensa Nacional, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el C. general de división diplomado de Estado Mayor Juan Arévalo Gardoqui entregó para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 11 de septiembre en la reunión con las reuniones de Defensa Nacional. Marina, Justicia y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de la Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 17 de septiembre de 1984.

Comisiones: Defensa Nacional, diputado Antonio Ramírez Barrera, Presidente, Marina, diputado Jorge Minvielle Porte Petit, Presidente. justicia, diputado Mariano Piña Olaya, Presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Marina, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el señor almirante del cuerpo general diplomado de Estado Mayor Naval, Miguel Ángel Gómez Ortega entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 11 de septiembre en la reunión con las comisiones de Marina, de Defensa Nacional y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Marina de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones: Marina, diputados Jorge Minvielle Porte Petit, Presidente. Defensa Nacional,

diputado Antonio Ramírez Barrera, Presidente. Seguridad Social, Miguel Ángel Saénz Garza, Presidente."

Trámite: -Recibo y reservase en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de Labores de la Secretaría de Programación y Presupuesto, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el C. licenciado Carlos Salinas de Gortari entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 12 de septiembre en la reunión con las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Planeación del Desarrollo Económico y social de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 18 de septiembre de 1984.

Comisiones: Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Manuel Cavazos Lerma, Presidente, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, diputado Rogelio Carballo Millán, Presidente."

Trámite -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el señor licenciado Eduardo Pesqueira Olea, entregó para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 13 de septiembre en la reunión con las comisiones de Agricultura y Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 19 de septiembre de 1984.

Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos, diputado Antonio Murrieta Necochea, Presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el contador público Francisco Rojas Gutiérrez entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 13 de septiembre en la reunión con las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de hacienda y de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de diputados y de Administración de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 18 de septiembre de 1984.

Comisiones: Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Manuel Cavazos Lerma, Presidente, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, diputado Rogelio Carballo Millán, Presidente. Información, Gestoría y Quejas, diputado Celso Vázquez Ramírez, Presidente.

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Salubridad y Asistencia correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el C. doctor Guillermo Soberón Acevedo entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 18 de septiembre en la reunión con las comisiones de Salubridad y Asistencia, de Seguridad Social y de Ecología y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y de Salubridad y de Asistencia Pública de la Cámara de senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones: Salubridad y Asistencia, diputado Amador Izundegui Rullán, Presidente. Seguridad Social, diputado Miguel Ángel Sáenz García, Presidente. Ecología y Medio Ambiente, diputado Oscar Cantón Zetina, Presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretario de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Secretaría de Pesca, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el señor licenciado Pedro Ojeda Paullada entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 20 de septiembre en la reunión con las comisiones de Pesca y de Marina de la Cámara de Diputados y de Pesca de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones: Pesca, diputado José Aguilar Alcerreca, Presidente. Jorge Minvielle Porte Petit, Presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores del Jefe del Departamento del Distrito Federal, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el señor contador público Ramón Aguirre Velázquez entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 20 de febrero en la reunión con las comisiones del Distrito Federal, de Ecología y Medio Ambiente y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de diputados y Primera y Segunda del Departamento del Distrito Federal de la

Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones: Distrito Federal, diputada Luz Lajous, Presidenta. Ecología y Medio Ambiente, diputado Oscar Cantón Zetina, Presidente Comunicaciones y Transportes, diputado Guillermo Pacheco Pulido, Presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Procuraduría General de la República, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que el señor licenciado Sergio García Ramírez entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 21 de septiembre de en la reunión con las comisiones de Justicia y de Información , Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de Justicia de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones: Justicia, diputado Mariano Piña Olaya, Presidente, Información, Gestoría y Quejas, diputado Celso Vázquez Ramírez, Presidente."

Trámite: -Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes el informe de labores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, correspondiente al periodo septiembre 1983-agosto 1984, que la señora licenciada Victoria Adato De Ibarra entregó, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 constitucional, el pasado 21 de septiembre en la reunión con las comisiones de Justicia, del Distrito Federal y de Información , Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados y Primera y Segunda de justicia de la Cámara de Senadores.

Atentamente.

México, D. F., a 24 de septiembre de 1984.

Comisiones: Justicia, diputado Mariano Piña Olaya Distrito Federal, diputada Luz Lajous, Presidenta. Información, Gestoría y Quejas, diputado Celso Vázquez Ramírez, Presidente."

Trámite: -recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

INICIATIVAS DE DIPUTADOS

LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

El C. Presidente: -De conformidad a lo dispuesto por la fracción III del artículo 30 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al C. Diputado Antonio Gershenson para la presentación de una iniciativa.

El C. Antonio Gershenson: -C. Presidente: compañeros diputados: Quiero presentar una

iniciativa de reformas, que vienen siendo dos agregados a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, sin descartar la posible conveniencia.

"CC. Secretarios de esta H. Cámara de Diputados. Presentes.

Estoy presentando, conforme a la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos, esta iniciativa para reformar los artículos 3º. y 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda como sigue:

Artículo 3º. ..

I. ..

II. Elaborar y rendir: ..

a) ..

b) Informes periódicos sobre la base del Informe Trimestral que el Poder Ejecutivo rinda ante el Congreso de la Unión acerca de los mismos puntos enumerados en el inciso anterior, y de la revisión que lleve a cabo de la actividad económica de los organismos mencionados en la fracción I de este artículo en el tiempo mismo en que esta revisión se haga.

(El anterior inciso b) pasa a ser el inciso c) con el mismo texto.)

Artículo 10. Son atribuciones de la Comisión de Vigilancia:

I. ..

II. ..

III. ..

IV. ..

V. ...el informe que le rinda la Contaduría Mayor de Hacienda sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública recibida el año anterior, informe que será discutido por la propia Cámara de Diputados, la cual resolverá lo conducente en cuanto a las irregularidades detectadas.

(En este caso la parte que se agrega se ha subrayado.)

Palacio Legislativo, a 4 de octubre de 1984.

Por el grupo parlamentario del PSUM, Antonio Gershenson, diputado federal."

El C. Presidente: - Túrnese la iniciativa presentada por el diputado Antonio Gershenson a las comisiones unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Imprímase.

ARTÍCULO 73, 89 y 102 CONSTITUCIONALES

El C. Francisco Javier Alvarez de la Fuente: - Señor Presidente: pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. Francisco Javier Alvarez de la Fuente: - Para presentar una iniciativa.

E. C. Presidente: - De conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al C. diputado Francisco Alvarez de la Fuente.

El C. Francisco Javier Alvarez de la Fuente: - Esto que voy a presentar ahorita es parte de un

paquete de iniciativas tendientes a respetarle facultades al Ejecutivo, en materia jurídica, legislativa, económica, política, que el Congreso de la Unión ha delegado en él y regresárselas al Congreso de donde nunca debieron haber salido.

"Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados de la LII Legislatura del Congreso de la Unión; señor Presidente; compañeros y compañeros diputados: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Carta Magna: 55, fracción II del Reglamento Interior del Congreso de la Unión y demás relativos aplicables, la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, por mi conducto, se permite someter a esta elevada soberanía la presente iniciativa de ley que modifica, actualiza y reforma los artículos 73, fracciones VI, base 5a., y XXIII; 89, fracción II y 102 de la Constitución General de la República.

Ofrecemos, al efecto, las siguientes

CONSIDERACIONES

Es indiscutible que el Ministerio Público es el órgano destinado a la persecución de los delitos y representante de la sociedad por excelencia, pero hay incompatibilidad en que dicho órgano sea a la vez representante legal y consejero jurídico del Ejecutivo y representante de la sociedad y más grave aún, que este cuerpo representativo de la sociedad, con el Procurador de Justicia a la cabeza, sea nombrado y removido en forma indiscrecional por el Ejecutivo.

Si afirmamos que es incompatible esa dualidad de funciones que le ordena la Constitución. la de ser representante de la sociedad y consejero y representante legal del Gobierno, es por ser antagónicas ya que es bien sabido que no puede ser juez y parte, ni servir a dos amos y quedar bien con los dos. Por otro lado, al ser nombrados y removidos por el Ejecutivo el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, puede impedir al Ministerio Público a sacrificar su misión de procurar justicia en bien de la sociedad, si hay conflicto o contradicción con los intereses del Poder Ejecutivo de la Unión, del cual es representante.

Desde otro punto de vista, hay que tomar en cuenta que el Ejecutivo, por sí o por medio de sus órganos, puede cometer y comete arbitrariedades, injusticias y violaciones contra la Constitución y contra la sociedad. Una prueba irrefutable de lo anterior, es la institución del juicio de amparo para proteger de tales arbitrariedades y la frecuencia con que se recurre a éste.

Ya dentro del juicio de amparo, al Ministerio Público se le da categoría de parte, como representante de la sociedad, aun cuando la autoridad señalada como responsable sea el mismo Ejecutivo que lo nombró, o una dependencia a su cargo, y del cual es representante jurídico. Ello ha producido en la práctica la banalidad en su intervención en estos juicios, por su anticipada y hasta institucional parcialidad, por lo que la vista que se le da es considerada por litigantes y juzgadores como un mero trámite que, por cierto, dilata la impartición de justicia.

A lo anterior hay que añadir que al Ministerio Público le compete perseguir los delitos cometidos por los servidores públicos, que en última instancia son nombrados por el mismo Ejecutivo que lo designa, a través de los procuradores o directamente, y lo regula en su acción, de tal manera que cabe la posibilidad de que únicamente se inicien las averiguaciones correspondientes y se ejercite la acción penal correspondiente solamente contra quienes hayan caído en el desfavor político del Presidente en turno.

Esta posibilidad teórica, desgraciadamente, se ha visto confirmada abundantemente en nuestra historia, sobre todo con los funcionarios de alta categoría, quienes en el mejor de los casos, sólo son procesados cuando hay relevo en el mando sexenal y eso, incompletamente. La estructura actual de este órgano, es una de las causas que fomentan la corrupción, misma que está detrás y agiganta cada uno de nuestros graves problemas nacionales, Por tales razones, consideramos que el Ministerio Público debe salir de la esfera del Ejecutivo de la Unión descentralizando el monopolio de la persecución de los delitos, para que así, fuera de ella, pueda realizar su alta misión de procurar justicia con independencia y soberanía en beneficio de la sociedad.

Proponemos al respecto que el Ministerio Público sea nombrado por el Congreso, teniendo al frente un Procurador General de Justicia de la República y otro Procurador General de Justicia del Distrito Federal, quienes serán equiparados en su dignidad con la de los ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De la manera propuesta el Ministerio Público será más plenamente representante de la sociedad, pues lo nombrará el Congreso de la Unión, poder en él concurren todas las corrientes ideológicas, mayoritaria y minoritariamente, mientras que en la designación del Ejecutivo, sólo opera, en el mejor de los casos, la de la mayoría reactiva.

La evolución del país demanda que el Ministerio Público tenga más autonomía para que pueda impartir la justicia sin las presiones políticas o de otra índole y, además, exige que los servidores que componen el Ministerio Público tenga más arraigada la convicción de que están al servicio, no de determinados individuos que integran transitoriamente el gobierno sino de la sociedad ante quien tiene que responder moral y legalmente. La seguridad es sus puestos les dará la base, la independencia de criterios y el apoyo firme para actuar de esa manera, por lo que es necesario e imprescindible que esa misma sociedad los designe por medio de sus representantes populares, que son los miembros del Congreso de la Unión.

El Procurador General de la República y el Procurador de Justicia del Distrito Federal, así como sus agentes, serán responsables de toda falta, omisión o violación a la ley, en que incurran con motivo de sus funciones, como lo señala el Capítulo IV de la Ley Suprema de la República.

El Ministerio Público debe ser el guardián de los derechos del hombre y de la sociedad y el defensor de las garantías constitucionales, por lo que deberá velar por el cumplimiento estricto de la Constitución y de las leyes.

El Ministerio Público y los procuradores, como representantes de la sociedad que los nombra a través del Congreso de la Unión, serán pagados por éste y de su presupuesto.

Como legisladores, actuamos en consecuencia y proponemos también, para subsanar la pérdida del Consejero Jurídico del gobierno, que el Ejecutivo pueda nombrar a un abogado general de la Federación, quien será un órgano de ese poder y deberá dársele la categoría de secretario de Estado, quien representará a la Federación en los juicios en que éste fuera parte, y a las dependencias del Ejecutivo cuando estas litiguen como actoras y demandadas, pudiendo, además, ser el jefe de los departamentos jurídicos de las secretarías de Estado y dependencias del Ejecutivo.

Uno de los objetivos fundamentales de estas reformas a la Constitución es el de coadyuvar a la descentralización de la justicia, restándole así al Poder Ejecutivo uno de tantos monopolios que la Carta Magna, las leyes secundarias y el sistema político le otorgan, a saber, el monopolio de la acción penal, ya que a través de éste ejerce la represión y adquiere, de

hecho, un poder judicial paralelo a su servicio, interfiriendo con el verdadero Poder Judicial. La discrecionalidad sin límite y sin reglas, que a veces se manifiesta en arbitrariedad, para ejercitar o no la acción penal o desistirse de ella, deja como una sombra al Poder Judicial, cuestiona su independencia y va en contra de la división de poderes establecida en el artículo 49 constitucional. Otra de las ventajas de nuestra iniciativa es la de coadyuvar al saneamiento de las hoy temibles policías judiciales, que quedarán bajo el control del Congreso de la Unión, a través del Procurador General de la República y del Distrito Federal.

Para reforzar todo lo anterior queremos apuntar que las reformas al artículo 102 de la Constitución que proponemos tienen sus antecedentes en las constituciones de algunos países, que señalaremos a guisa de derecho comparado:

Colombia. Artículo 144. '...el Procurador General de la Nación es elegido por la Cámara de Representantes...'

Ecuador. Artículo 152. '...el Procurador General de la Nación será designado por el Congreso Pleno...'

Panamá. Artículo 183. '...el Procurador General de la Nación y sus suplentes serán elegidos por la Asamblea Nacional...'

Honduras. Artículo 299. '...el Procurador y subprocuradores generales de la República serán electos por el Congreso General...'

República Democrática Alemana. Artículo 131. '...el Procurador General de la República será elegido por la Cámara Popular...'

Yugoslavia. Artículo 143. '...el Fiscal General es nombrado y revocado por la Asamblea Federal...'

Como podemos ver con los anteriores ejemplos, nuestra proposición es acorde con lo establecido dentro del derecho internacional comparado y de la mejor doctrina de los

estudiosos del derecho constitucional. La iniciativa que hoy sometemos a la alta consideración de esta soberanía, va encaminada a consolidar la independencia de los tres poderes sobre los que se basa nuestro sistema político y lo reclama nuestra realidad sociopolítica; porque refuerza la división de esos poderes, hasta ahora una quimera en nuestra realidad política, y porque es, además, eminentemente democrática.

Por lo expuesto y fundado, como mejor proceda, proponemos y solicitamos la pronta discusión y aprobación en su oportunidad de la actual iniciativa que contiene el siguiente

"PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA, ACTUALIZA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA

Primero. Se reforma la fracción VI, base 5a. del artículo 73 constitucional para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

VI. Para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, sometiéndose a las siguientes bases:

Base 5a. El Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo de un Procurador General que residirá en la Ciudad de México y del número de agentes que determine la ley, siendo este servidor público nombrado y removido por el Congreso, siendo pagado por éste y de su presupuesto.

Segundo. Se aprovechará la fracción XXIII (derogada) del artículo 73 constitucional para

adicionar una nueva fracción que dirá lo siguiente:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXIII. Nombrar un Procurador General de la República, quien presidirá el Ministerio Público Federal, y será pagado del presupuesto del congreso. Tercero. Se reforma la fracción II del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente con las siguientes:

I. ...

II. Nombrar y remover libremente a los Secretarios del Despacho, al Abogado General de la Federación, al Gobernador del Distrito Federal, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no estén determinadas de otro modo en la Constitución o en las leyes. Cuarto. Se reforma el primero y quinto párrafo del artículo 102 constitucional, y además se adiciona un sexto párrafo al mismo artículo invocado para quedar como sigue:

Artículo 102. La ley organizará el Ministerio Público de la Federación y del Distrito Federal, cuyos servidores públicos serán nombrados y removidos por el Congreso, de acuerdo con la ley respectiva, debiendo estar presididos por un Procurador General de Justicia de la República y un Procurador General de Justicia del Distrito Federal, quienes tendrán la misma dignidad que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Incumbe al Ministerio Público ..

El Procurador General ..

En todos los negocios ..

El Procurador General de la República, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y sus agentes serán responsables de toda falta, omisión o violación a la ley, en que incurran con motivo de sus funciones.

El Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, presentarán anualmente al Congreso, dentro de los primeros treinta días del primer periodo ordinario de sesiones, y todas las veces que así sean requeridos un informe de su gestión.

TRANSITORIOS

Primero. La presente ley entrará en vigor una vez agotados los supuestos de los artículo 132 y 72 de nuestra Carta Magna.

Segundo. Los actuales Procurador General de la República, y Procurador General de Justicia del Distrito Federal, cesarán en sus funciones al momento en que el Congreso de la Unión realice los nombramientos de referencia.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Por la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano.

Democracia, Independencia y Revolución.

Diputado licenciado Francisco Javier Alvarez de la Fuente."

El C. Presidente: - Túrnese la iniciativa presentada por el diputado Francisco Javier Alvarez de la Fuente, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Imprímase.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 20 del presente mes, la C. Cecilia Aurora Martínez Cairo Barrera del Campo solicita el permiso constitucional necesario para que pueda prestar servicios como secretaria en

el Centro de Estudios Mexicanos y centroamericanos, de la Embajada de Francia en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el día 27 del mes actual, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará como secretaria en el Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos de la Embajada de Francia en México serán de carácter administrativo.
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Cecilia Aurora Martínez Cairo Barrera del Campo para prestar servicios como secretaria, en el Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos de la Embajada de Francia en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión.- México, D. F., a 28 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez Francisco Galindo Musa, Jorge Canedo Vargas, Alfonso Gaytán Esquivel, Victor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrila, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C. Luis René Martínez S., Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García."

Es de segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal. Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: - Señor Presidente, se emitieron 360 votos en pro y cero en contra.

El C. Presidente: - Aprobado el proyecto de decreto por 360 votos... Pasa al senado para sus efectos constitucionales.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 5 de septiembre del año en curso, la Cámara de Senadores remite el expediente con la minuta de proyecto de decreto, que concede el permiso a los ciudadanos Genaro Villagómez Romero y Francisco Cerón Garrido para prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el día de hoy, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los interesados prestarán serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Genaro Villagómez Romero para prestar servicios como mensajero en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Francisco Cerón Garrido para prestar servicios como asistente en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 25 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén

Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Jorge Canedo Vargas, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla,

Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García."

Es de segunda lectura.

El C. Presidente: - Está a discusión el proyecto de decreto, en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: - Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: - Señor Presidente, se emitieron 355 votos a favor y 5 en contra.

El C. Presidente: - Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: - Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DE 1824

El C. Guillermo Pacheco Pulido: - Pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. Guillermo Pacheco Pulido: - Para hechos.

El C. Octavio Aguilar Camargo: - Pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto?

El C. Octavio Aguilar Camargo: - Para una denuncia.

El C. Víctor González Rodríguez: - Pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. Víctor González Rodríguez: - Para una propuesta.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. Guillermo Pacheco Pulido.

El C. Guillermo Pacheco Pulido: - Señor Presidente; respetables integrantes de esta honorable Cámara de Diputados; señoras y señores: Es innegable que la fuerza moral de este país, su vigor jurídico y la firmeza de sus instituciones, no son producto del azar, de lo intempestivo o de lo fortuito, sino que surgen de todo un grandioso e inigualable procesos

histórico. Historia que no nace de la arbitrariedad o de la contingencia, sino de la propia vocación razonada del mexicano por ser libre, por la exigencia ineludible de vivir en la libertad y por la afortunada e invulnerable pasión natural de crecer y desarrollarnos con base en la ley y en el imperio del derecho.

Recordar nuestro orígenes, conmemorar las fechas en que jurídicamente nacen nuestra instituciones, es dar solidez a nuestra identidad como Nación. Es vitalizar los motivos y las razones del México de hoy por lograr la aún lejana felicidad y bienestar del pueblo y por lograr la inalcanzable, todavía, justicia social, motor y eje de nuestras luchas revolucionarias. Por ello abordamos esta tribuna para seguir teniendo presente en nuestro espíritu y en nuestros actos, que hoy, hace 160 años, surge la Constitución Política del 4 de octubre de 1824, que fue la primera en regir la vida independiente de México; pero además, porque proclama las básicas decisiones fundamentales que constituyen la estructura nacional, al determinar la forma de gobierno republicano, federal, establecer el principio de la soberanía popular y determina igualmente la división del poder público, las decisiones fundamentales que arriben a la Constitución de 1917 y definen lo que somos y a lo que aspiramos los mexicanos, a tener una soberanía que resida esencial y originariamente en el pueblo; a que todo poder público dimanara del pueblo y se instituya para beneficio de éste; que no se instituya para honra o intereses particulares de hombre, familia o grupo alguno o para establecimientos de privilegios; que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa democrática y federal, compuesta de estados libres

y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero indiscutiblemente en una federación indestructible.

Buscamos la perfectibilidad diaria de la democracia, fomentando en el ser humano el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

A la democracia la consideramos no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Todo ello son principios que emanan desde la lucha de Hidalgo, Morelos - de sus Sentimientos de la Nación - ; de Rejón de Gómez Farías y Ramos Arizpe, entre otros valiosos constituyentes, este último, que hace nacer, nuestro federalismo en enero de 1824, en el acta constitutiva de la Nación mexicana, a la que el Congreso denomina con certeza jurídica Acta Constituyente de la Federación y que fue incorporada a la Constitución que hoy conmemoramos.

Rendimos homenaje en ello a Miguel Ramos Arizpe, que poseía la perspectiva y la claridad de su época y del rumbo de México, en la semilla ideológica del federalismo, que hoy nos da la congruencia, unidad, destino y futuro a los mexicanos; al federalismo que es la estructura que crea unidad política con base en la decisión y respeto a sus entidades, que nos da cabal integridad; la República existe y es federalista por la voluntad política del pueblo. Históricamente el Constituyente de 24, en su época, en su momento, pasó por difíciles y graves circunstancias: intimidaciones, cárcel, nulidad, o carencia de recursos, amenazas, calumnias, persecuciones, fue y es discutida su presencia. Sin embargo, sí podemos afirmar que el Congreso Constituyente de 1824 inició la era y la tradición constitucional de México al expedir la Constitución del 4 de octubre de 1824.

Junto a Ramos Arizpe, representando la tendencia federativa, encontramos a gentes como Juan de Dios Cañedo, a quien se le ha reconocido como el primer orador parlamentario de su época. A Francisco García, político, gobernante, sostenedor del principio federal en la prensa y en la tribuna, y cuyas reflexiones sobre el acta constitutiva, sirvieron para que se

llevaran a cabo algunas especiales reformas, en relación al proyecto original presentado por Ramos Arizpe.

Al distinguido jalisciense Prisciliano Sánchez, casi recién descubierto en esa época, pero al que se deben indudablemente muchos de los mejores argumentos en favor del federalismo.

Juan Bautista Morales, desconocido por las generaciones contemporáneas, ilustre periodista, opositor a Santa Anna y defensor acérrimo del federalismo en sus épocas más aciagas.

En Valentín Gómez Farías, patriarca de la Reforma, y quien también defendió el federalismo, sosteniendo la unidad de los hombres y de los pueblos para lograr su evolución y desarrollo.

La etapa de la Constitución de 24 tuvo severas críticas, sin embargo, establece la estructura que más adelante asemeja y toma base de su estructura la Constitución del 57, y más adelante la Constitución que nos rige la de 1917.

Este fue el mejor reconocimiento a la fecundidad legislativa e institucional de la Constitución de 1917, que hace a los prohombres que forjaron la Constitución de 1824.

Dicho lo anterior, podemos afirmar que este procesos fecundo, jurídico, constitucional de México, forma parte íntegra de la historia de nuestra nacionalidad. Nuestra nacionalidad que se forma de la herencia de nuestro pasado, de nuestro recuerdo y la voluntad actual de vivir y convivir, es el plebiscito de la tarea cumplida. Esta parte básica de nuestra historia reafirma nuestro postulado cotidiano de nacionalismo revolucionario, como valor fundamental de la esencia mexicana que en su voluntad aspira a constituirse en una comunidad social, cultural, política y económicamente independiente libre y soberana.

Los hechos no son aislados, se concatenan para formar la realidad actuante de hoy. En el derecho constitucional, la historia es toda una integración y desenvolvimiento nacional. Por eso afirmamos con base en esa historia que el tiempo de hoy es el tiempo de derecho. Es tiempo de revolucionar y de construir; tiempo de fianzar libertades; tiempo de trabajo y de lealtad a México y a sus pueblos; es tiempo en la distancia democrática y en la pluralidad social, de la alianza de los mexicanos, ratificando que toda discriminación, como todo privilegio, violan nuestro estado de derecho; es época de exigir el cumplimiento de la ley y de actuar conforme a la ley.

La historia política del pueblo mexicano es una búsqueda coherente de la libertad y de la justicia a través de un estado de derecho. Los documentos más significativos de la independencia, son proyectos constitucionales como los Sentimientos de la Nación y todos los que surgieron para establecer el proyecto del decreto constitucional de Apatzingán; todos los movimientos ulteriores de alguna importancia ideológica, tienen aspiración de concretar sus principios en una ley fundamental. Todos ellos buscan que los pueblos se consagren a través de sus leyes, de sus valores fundamentales, de organizar la vida social con nuestra historia y con la misma ley, con un sentido de nacionalidad arraigado con la legitimidad revolucionaria que nos implica, el día de hoy, que tenemos que seguir construyendo un Estado, no fuerte ni grande, sino un Estado jurídicamente integrado y democráticamente fortalecido.

La memoria y la conciencia de la patria está escrita en nuestras constituciones. Son los eslabones que le dan el sentido de lo que ha sido. Es el momento al rendir homenaje a nuestros constituyentes, de entender que debemos luchar contra la injusticia deshumanizada y absurda desigualdad social.

Si hablamos de independencia, libertad y soberanía, si somos antiimperialistas, es porque

concebimos con nuestra Constitución que todo debe hacerse y lograrse con tesis y con esfuerzo de los mexicanos. Que la soberanía popular es fuente y presupuesto del sistema representativo; que debemos de ser intransigentes defensores de nuestra libertad y de nuestra soberanía; que la concordia y la solidaridad nacional sean no estrategia de transacciones sino símbolos en la lucha diaria de nuestra ideología, de nuestros reclamos, pensando en el porvenir fructífero de México.

Es época difícil, de crisis, de zozobra, de asechanzas externas de los polos ideológicos que tratan de dominar al mundo, no temeremos a cualquier tipo de presión externa o interna si estamos unidos.

Recordar a nuestros constituyentes de 1824, sus luchas, nos da hoy la oportunidad de hacer a la República el llamado a la unidad y a la solidaridad nacional; unidad que nos haga responsables nosotros mismos frente a nuestro destino común. Solidaridad porque en un país como el nuestro, ahora en crisis, de profundas y graves desigualdades sociales, en donde hay demasiados núcleos de población, que lo único que tienen en abundancia es miseria, ignorancia, enfermedades, sólo con el esfuerzo conjunto en torno a nuestros gobernantes, comprendiendo nuestro compromiso personal y cívico y con credo republicano, debemos entregar lo mejor de nosotros mismos, intensa y sostenidamente en favor de las causas del pueblo.

No despreciemos nuestro destino, no minimicemos el porvenir de México; seamos hombres de nuestro tiempo, pero convirtámonos en impulsores de las nuevas épocas. Seamos hombres comprometidos sólo con México; porque México no es una utopía, es una realización que requiere de unidad sin condiciones, no una unidad subordinada, pero sí constructiva.

Nuestra historia y vigencia Constitucional son nuestra fortaleza, nuestra fisonomía nacional, nuestro federalismo; nuestras decisiones fundamentales nos dan a todos los mexicanos una suprema obligación: trabajar con honestidad entrañable con la grandeza de este país. Muchas Gracias.

AGRESIÓN A PANISTAS EN CHIHUAHUA

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Octavio Aguilar Camargo.

El C. Octavio Aguilar Camargo: - Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: "La violencia es un viejo mal de los grupos humanos, viejo, permanente, que queremos abatir y combatir para proteger la vida y los bienes de todo ciudadano.

"Sabemos que la delincuencia, cuando obedece a los factores complejos, muchos de ellos de carácter socioeconómico, de los cuales es responsable la sociedad en su conjunto, ello no obsta para que expresemos nuestra más severa condena a los crímenes que desgraciadamente se cometen y que provocan justificadamente la inquietud y la indignación de la comunidad; dar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía, es obligación primordial de las sociedades civilizadas.

"Nos seguiremos empeñando en prevenir el delito y en investigar el castigo, y castigar el crimen con apego a derecho".

Estas fueron palabras expresadas por le Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, en su segundo informe de gobierno, cuando señala como responsable de la violencia a la sociedad en su conjunto, por factores de carácter socioeconómico; omite que antes están los problemas políticos, que hemos señalado aquí hasta el cansancio y que es un aburrido

tópico para muchos. ante estas apreciaciones sería lógica la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la respuesta del régimen, a través de sus tres niveles de Gobierno, al reclamo de respetar los derechos humanos y constitucionales, que cada día hacen más numerosos grupos de ciudadanos conscientes de su participación decidida, enérgica, dentro de la política?

Yo contestaría: Persecución, calumnia, simulación, represión y burla. Esta actitud por parte del Gobierno, que se abstuvo de señalar el señor Presidente, pero que nosotros denunciaremos cuantas veces sea necesario, pues el contexto nacional se ve un estado completo de indefensión contra toda persona o personas que osen cuestionar o ponerse a exigir reclamos apegados a derecho a cualquier nivel de Gobierno.

Si el régimen es terco en su violencia, nosotros con terquedad nos opondremos a ella.

Para pruebas irrefutables de lo anterior, son los asesinatos de periodistas independientes, actos vandálicos contra los nativos de periódicos imparciales, asesinatos y encarcelamiento de líderes y ciudadanos que exigen sus derechos.

Presentaré un hecho contundente en esta tribuna, el cual me motiva a abordarla en el estado de Chihuahua, concretamente en el municipio de Saucillo, en donde en elecciones pasadas locales, el candidato de nuestro partido a la presidencia resultó electo por el pueblo, prueba de ello es la constancia de la mayoría otorgada por el comité municipal electoral, pero que el Congreso local impuso como presidente municipal de ésa a Ricardo Reyes, apoyado por los caciques del lugar.

Este hecho en contra de la ley al pueblo saulicense, motivó que éste optara por convertirse en un elemento actuante, exigiendo a la autoridad municipal impuesta, honradez, trabajo y claridad en el manejo de los dineros públicos. Ante la importancia de contestar estos reclamos con obras de servicio social, auditorías que reflejarían su actuación, limpia, frente al municipio, optó por la respuesta que

da cualquier espuria, actuó desatando una ola de persecución y terror contra los ciudadanos que exigían cuentas a las autoridades municipales.

Este municipio, Saucillo, tradicionalmente pacífico, hasta hace pocos meses, pues de dos meses a la fecha se ha suscitado actos de violencia como los son: Primero, el enfrentamiento tipo oeste de los guaruras del cacique de este municipio y padrino del alcalde impuesto, Manuel Balderrama, con la Policía Judicial del estado, en pleno mediodía y en el centro de la ciudad. Segundo. Ataque contra el maestro albañil Reyes Jiménez, miembro activo del PAN, por parte del guardaespaldas personal del alcalde, Carlos Miranda Lerma, cuando el primero se encontraba laborando en casas aledañas a la del funcionario municipal, fue atacado arteramente con ladrillo y palos, sufriendo la fractura de un brazo; la justicia, en este caso, bien, gracias. El alcalde usurpador pagó la fianza y el delincuente se quedó sin castigo.

Tercero. El oscuro caso de la muerte de un policía del propio municipio.

Cuarto. El jueves próximo pasado fue atacado a las puertas de su casa señor Manuel Guerrero Armendáriz, hermano del presidente panista electo, hiriéndolo gravemente en una mano y con el riego de perderla, todo esto realizado al manto oscuro de la noche, como todo acto cobarde y terrorista.

Quinto. Ante esta ola generalizada de violencia, el pueblo se reunió el pasado domingo para protestar por todos estos actos y la respuesta a esta acción ilícita, de la ciudadanía libre de este municipio, fue por parte de los usurpadores la siguiente: El lunes mandó a su

guardaespaldas personal, el ya bajo proceso Carlos Miranda Lerma, para que fuera a atacar con arma de fuego, a quemarropa, al dirigente de nuestro partido en ese municipio, señor Santos Acosta, y que intervino como orador en dicho mitin. Ese fue el pecado capital para que él se encuentre en peligro de muerte en un hospital de Ciudad Delicias. El agresor, como era de esperarse, se encuentra prófugo de la justicia con la protección dada a su fuga por parte de Ricardo Reyes, autor intelectual del atentado y presidente municipal impuesto en Saucillo.

Señor Presidente; señores y señoras diputados: con hechos tan conducentes como éste, queda hecha esta denuncia que esperaba fuera turnada a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas; pero en vista de que esta Comisión y la carabina de Ambrosio son la misma cosa, sólo espero que quede constancia de dos cosas: uno, que hice la denuncia en mi calidad de representante popular de Chihuahua; dos, que la comisión antes aludida es tan violenta como el propio régimen, al negarse a dictaminar las innumerables denuncias presentadas por la mayoría de los partidos políticos de oposición, representados en esta Cámara.

Por la diputación de Acción Nacional, diputado Octavio Aguilar Camargo. Muchas gracias.

ACTA DE PAZ DEL GRUPO CONTADORA

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Alfredo Reyes Contreras.

El C. Alfredo Contreras Reyes Contreras: - Señor Presidente; señoras y señores diputados: Las fracciones parlamentarias del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Socialista de los Trabajadores y del Partido Popular Socialista, presentan ante esta honorable Asamblea la siguiente declaración, que tiene como base las consideraciones que a continuación hacemos.

Nicaragua vive una situación sumamente peligrosa ante la amenaza de intervención militar norteamericana, cuyo gobierno se empeña en entorpecer cualquier solución pacífica.

Ha sido precisamente México y otros países latinoamericanos los que, a través del Grupo Contadora, han planteado una serie de soluciones, la última rechazada de las cuales se vio, en la reciente acta de paz de Contadora, rechazada por el gobierno norteamericano y por los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, a pesar de que estos últimos inicialmente habían manifestado su voluntad de firmarla. El Gobierno mexicano, que no debe variar por ninguna circunstancia su política de solidaridad con el pueblo hermano de Nicaragua, en estos momentos sufre intensas presiones del gobierno yanqui, cuyo secretario de Estado, George Schultz, se entrevistará próximamente con el Presidente Miguel de la Madrid.

Las fracciones parlamentarias firmantes, consideramos de manera urgente que la Cámara de diputados del Congreso de la Unión manifieste su apoyo al acta de paz de Contadora, su solidaridad con el pueblo de Nicaragua y su rechazo firme a las presiones que el Gobierno de Norteamérica ejerce sobre el mexicano. Por las consideraciones anteriores, nos pronunciamos porque, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, manifieste el más firme respaldo al contenido del acta de paz del Grupo Contadora; segundo, la Cámara de Diputados exprese su más amplia solidaridad al pueblo de Nicaragua para que, ejerciendo sus legítimos derechos, decida por su propia cuenta la forma de organización social que mejor le convenga; tercero, la representación nacional de México repudia categóricamente cualquier intento de intervenir en las cuestiones domésticas del pueblo de Nicaragua, y denuncie los preparativos de intervención militar norteamericana en Nicaragua; cuarto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rechace las

presiones que el Gobierno norteamericano ejerce sobre el Gobierno de México, con la finalidad de que este cambie la actitud mantenida firmemente en relación con el pueblo de Nicaragua y el problema centroamericano.

Sala de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 4 de octubre de 1984. La fracción parlamentaria del Partido Socialista Unificado de México; la fracción parlamentaria del Partido Socialista de los Trabajadores; la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista.

AMENAZA DE LA PAZ EN CENTROAMÉRICA

El C. José Carreño Carlón: - Pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. José Carreño Carlón: - Sobre el mismo tema.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado José Carreño Carlón.

El C. José Carreño Carlón: - Con su permiso, señor Presidente: Los Diputados del Partido Revolucionario Institucional en esta Cámara, después de la intervención que contiene las preocupaciones de los grupos parlamentarios del Partido Popular Socialista Unificado de México, del Partido Popular Socialista y del Partido Socialista de los Trabajadores, queremos expresar que compartimos la preocupación sobre las amenazas que se ciernen sobre el pueblo y sobre la nación hermana de Nicaragua y, en general, de los pueblos centroamericanos.

Al mismo tiempo, de la manera más clara deseamos expresar nuestra seguridad de que la posición de la política exterior de México en general y en particular en la región, permanecerá invariable al lado de la autodeterminación de los pueblos y contra la intervención en la zona.

En nombre de la mayoría y siguiendo el orden de la declaración que acabamos de escuchar, expresamos nuestra solidaridad con los pueblos hermanos del Istmo y, en particular, en este momento, con los hermanos nicaragüenses.

En nombre de la mayoría, también expresamos, como ya lo hemos hecho en repetidas ocasiones, nuestro respaldo a las gestiones desarrolladas hasta ahora por el Grupo Contadora, singularizadas en el acta de paz que ahora ha sido depositada en las Naciones Unidas.

Por supuesto reiteramos nuestra preocupación por todo preparativo, por todo movimiento que pretende influir o fortalecer salidas militares a la crisis centroamericana. Pero estamos seguros de que a pesar de todas las dificultades, a pesar de todos los obstáculos que se erijan sobre la vía diplomática, pacífica y democrática, seguirá avanzando este proceso civilizado, insisto, democrático, de negociación, como la única opción viable que existe para solucionar el conflicto centroamericano.

Insistimos en que la vía de la fuerza es una vía falsa. La vía militar no resuelve los problemas y la enfrentamos con toda convicción, como seres humanos, como mexicanos y como latinoamericanos.

La declaración de la mayoría priísta en esta Cámara, quiere centrarse en esa seguridad, de que a pesar de obstáculos y dificultades, como las que se han presentado en los últimos días, se lleguen a suscribir, y ése es nuestro deseo, cuanto antes, los acuerdos y los compromisos contenidos en el acta de Contadora para la paz.

Estamos también convencidos de que es el resultado de un proceso de negociaciones

serias, profundas, que han llevado meses de trabajo y que responden al impulso y a la voluntad de los pueblos y de los países de Centroamérica.

Con la serenidad y la conciencia despierta, queremos reiterar esta declaración, no sin antes llamar también a la Cámara y en general a los mexicanos, a mantener una conciencia alerta sobre los peligros reales que amenaza la convivencia y la paz en nuestra entrañable región de América Central. Muchas gracias.

SERVICIOS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Enrique Alcántar Enríquez para una denuncia.

El C. Enrique Alcántar Enríquez: - Señor Presidente; compañeros todos; Uno de los pilares de nuestra convivencia pacífica y civilizada, uno de los presupuestos para que se pueda lograr el desarrollo económico y la justicia social, es que se cumpla el precepto constitucional que ordena que los gobernados contribuyan a los servicios públicos de manera proporcional y equitativa de acuerdo con las leyes. Desgraciadamente no siempre se cumple y muchas veces se viola este propósito constitucional, poniendo en peligro la paz social, se viola con las leyes secundarias y con los actos de autoridades cuando se alejan del texto de las leyes.

Se ha violado este principio en forma magna, por esta legislatura, al aprobar en dos ocasiones las leyes de ingresos respectivos y los paquetes fiscales que las acompañan, que han trasladado los sacrificios que impone la actual crisis a los gobiernos y, sobre todo, a los sectores menos favorecidos sin importar sacrificios suficientes y ni siquiera perceptible al aparato administrativo, lo que ha creado un pueblo pobre y un estado rico, obeso, a pesar de todas las declaraciones.

Y también se viola este principio en forma magna, al quebrantar las leyes impositivas en práctica casi delictivas como son las de cobrar IVA, no únicamente sobre el importe de los bienes y servicios, como es el caso de los cobros del servicio telefónico y de la luz eléctrica.

Pero también hay violaciones a las leyes que afectan a menos personas, realizadas o toleradas por autoridades menores; son pequeños, pero si se suman, pueden formar un impresionante conjunto que afecte gravemente a nuestra Nación en su convivencia civilizada, en la vigencia de la justicia y del desarrollo. Esos casos pequeños, a veces principios típicos y hasta folklóricos, deben ser objeto de nuestra atención para que las golondrinas reproducidas no hagan un verano desasosiego, para, para que no se imiten, para que no crezcan en su desarrollo antimexicano.

De los grandes casos, de las violaciones magnas, los Partidos Demócrata Mexicano nos hemos ocupado y nos seguimos ocupando en distintas ocasiones. Ahora presentamos botones de muestra de lo que sucede en el estado de México, para que sea objeto de nuestra atención y de nuestra acción.

Hablemos del municipio de San Fernando, de Huixquilucan, estado de México. En diálogo verbal que la Unión Estatal de Colonos, Usuarios de Servicios y Contribuyentes del Estado de México, Asociación Civil, en defensa de sus intereses, sostuvieron el día 13 de agosto del presente, con el tesorero del Ayuntamiento; éste se comprometió, por medio de un escrito en esa misma fecha, a respetar la cuota fija que por concepto de agua potable marca la misma ley.

Sin embargo, a pesar de este compromiso, sigue cobrando cuotas basadas en apreciaciones personales, omitiendo el sistema de medición. Otra injusticia se comete cuando un particular

tiene una casa con varias piezas y por cada una de éstas se le cobra una cuota como si en cada cuarto viviera una familia.

Por otra parte, a las personas que rentan vivienda no se les cobra el consumo de agua en base a medidor, tal como lo especifica la ley, sino una cuota fija de 488 pesos por vivienda.

Cuando una persona, por falta de recursos o por la anarquía en los cobros que se hacen a veces bimestrales, a veces mensuales, llega a retardarse en dos o tres pagos, se le aplican multas absurdas hasta por la cantidad de 20 mil pesos.

Por esta y otras irregularidades, la mencionada Unión de Usuarios formuló un escrito dirigido al presidente municipal, ciudadano licenciado Javier Calvillo Ramos, entregado el día 20 de agosto del presente, del cual hasta la fecha no se ha tenido ninguna contestación.

La tardanza o la falta de contestación de estas demandas que empezaron siendo inquietud, se están convirtiendo en desesperación por el mutismo que frena una gestión y por la injusticia que aumenta cada día más en perjuicio de los intereses de los usuarios.

Por otra parte, nos permitimos ante esta soberanía hacer pública la denuncia de los usuarios que habitan en la colonia llamada Nuevo México, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, estado de México.

Sospechosamente una llamada Sociedad Cooperativa de Compra en Común México Nuevo, S.C.L., que no representa verdaderamente los intereses populares, pero tiene el apoyo y complacencia de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo, está explotando en su provecho multitud de servicios públicos, propiedad de este ayuntamiento, como mercado municipal, limpia y recolección de basura, red de drenaje, alcantarillado, brigadas de bacheo y pavimentación, así como alumbrado público, suministro y abastecimiento de agua potable, fomento, conservación y ampliación de áreas verdes y recreativas.

Desde hace tiempo ha estado operando con grandes deficiencias y cometiendo toda clase de injusticias con los usuarios, a pesar de las acusaciones que en su contra existen ante la Procuraduría General de Justicia del estado de México, hechos que no han sido debidamente investigados.

El presidente municipal de Atizapán de Zaragoza reconoce legalidad a esta cooperativa, pero nunca se ha podido demostrar e informar al pueblo la base de su personalidad jurídica y los supuestos acuerdos o convenios que celebra, simplemente deja que ésta administre los mencionados servicios a su arbitrio en daño y perjuicio de los contribuyentes.

Los usuarios de Atizapán de Zaragoza, por medio de un amplio escrito dirigido al C. presidente municipal, Francisco Lozada Chávez, fechado el 15 de julio de 1982, solicitaron la municipalización de dichos servicios, así como también el desconocimiento y la cancelación del registro a la mencionada cooperativa que ni concesión tiene sobre los servicios que explota, pero hasta la fecha no se ha tenido ninguna respuesta, menos una solución de las autoridades.

Es inusitado y absurdo que el ayuntamiento no sea capaz de exigir una correcta prestación de los servicios públicos cuando están concecionados, o de resumirlos para prestarlos adecuadamente por sí mismo, cuando la incapacidad de los particulares es clara.

Para gestionar la solución de algunos problemas relacionados con el agua potable, comercio y transportes urbanos, en febrero de 1983, hicimos varias solicitudes de audiencia al presidente municipal de Toluca, el cual nunca se atrevió a recibirnos.

Ante tal negativa, solicité personalmente audiencia con el C. Gobernador del estado, ingeniero Alfredo del Mazo, por escrito fechado del día 11 de febrero del año pasado

Hasta la fecha no he recibido ni atenta ni desatenta contestación de su parte.

La cerrazón, tozudez y malos modales de algunos gobernadores presuntos ejemplos de la Revolución desarmada; el despotismo, arrogancia, la refinada chocantería de algunos revolucionarios juniors que ingresaron al sistema gracias al apellido; otros que se acomodaron estratégicamente en una gubernatura para proteger desde ahí los intereses de su padrino, algún político quemado o venido a menos; todos estos gobernadores, por supuesto de puertas cerradas, con sus prejuicios y complejos han hecho un modo negativo de gobernar a México, creando un profundo y resentimiento en el pueblo y estancando el avance de las instituciones democráticas.

¡Estos son los primeros caciques a quienes el pueblo debe quitar por medio del voto! ¡Son los naturales enemigos de la reforma política, de la democracia integral, de la sociedad igualitaria, de la renovación moral; del pueblo en fin!

Más allá de etimologías, los sinarquistas, que militamos en el Partido Demócrata Mexicano, sabemos, estamos convencidos y tenemos conciencia, que sinarquismo quiere decir: sin anarquía, o sea, con autoridad, con orden, y con gobierno. Y eso es lo que a México le hace falta: un nuevo orden social.

Por eso queremos y luchamos para que en México haya un gobierno justo, fuerte y respetable de que el servicio a éste, es la única razón de su poder, encuadre su acción, dentro de los límites que fija el bien común del pueblo mexicano.

En México, el caciquismo citadino y agrario, el de escritorio y huarache, además el ser grave problema político se puede considerar como un asunto de incapacidad administrativa y falta de voluntad para erradicarlos. En la Administración Pública urge llegar hasta sus últimas consecuencias.

Es cierto que en un momento histórico los caciques con el oficio de Huichilobos - señores de horca, y cuchillo - significaron el pilar y soporte del sistema; Pero ahora ya ni para esto tiene razón de ser, a nadie sirve, el pueblo ha madurado, rebasó el temor de los riesgos y ya no les teme, porque todos los días con las pruebas en la mano, desde las calles, las plazas públicas y en esta tribuna, los denuncia.

Ahora es precisamente el gobierno a quien le corresponde hacer su parte, y ser congruente con la nueva imagen que pregona, debe también rebasar el temor de los riesgos, aplicándoles con energía todo el rigor de la ley a estas personas

Es necesario que con la energía, inteligencia y patriotismo, se le ponga remedio a este mal que por tantos años y hasta por siglos ha estancado, el progreso y bienestar de los mexicanos este vicio no debe seguir siendo obstáculo para el desarrollo de la democracia en México.

En las elecciones, el pueblo con su voto rechazará a los caciques que no le sirven, si no que sirven de él; a quienes no le aman y escuchan , sino le golpean y desprecian; a quienes le quitan en vez de dale lo que le corresponde.

El pueblo reclama un cambio radical y verdadero en las actitudes de los gobernantes, reclama que se "enderecen los entuertos" como los que aquí tratamos, que nos mantienen atrasados y en la angustia.

Señor diputado, solicito que esta denuncia sea turnada a la Comisión de Gestoría y Quejas para que, ahora sí, y de inmediato, inicie la averiguación seria del caso y proponga las medidas de solución real del asunto.

Atentamente.

Democracia, Independencia y Revolución. México, D.F., octubre 4 de 1984.

Sala de sesiones de la H. cámara de Diputados. Por la fracción parlamentaria Demócrata: Enrique Alcantar Enríquez, diputado federal.

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas.

En virtud de haber transcurrido el término de cuatro horas, señalando por el artículo 28 de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta Presidencia dispone que se prorrogue la duración de esta sesión hasta desahogar los asuntos de cartera.

El C. Gerardo Medina Valdez: - Señor Presidente, pido la palabra.

El C. Presidente: -¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. Gerardo Medina Valdez: - Para hechos.

El C. Presidente: -¿Sobre el mismo tema?

El C. Gerardo Medina Valdez: - Sí, señor Presidente.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Gerardo Medina Valdez. El C. Gerardo Medina Valdez: - Señoras y señores diputados: Pedí la palabra para hechos, por lo tanto me limitaré al tiempo reglamentario en vista de que habiéndola solicitado para tratar sobre el mismo tema, ya el Presidente de esta Cámara, siguiendo el scrip al que se sujetan las sesiones, me había dado el trámite.

Sin afán polémico, pero sí de información a esta cámara, a la Comisión a la que fue turnado el asunto planteado por el compañero diputado Alcántar, quiero manifestar lo siguiente.

En primer lugar respecto al caso de una colonia de Huixquiluacan, no tenemos nosotros datos, pero sí importa esclarecer lo relativo a la cooperativa México Nuevo, asentada en Azitapán de Zaragoza. Pienso que hay una mala información en lo dicho aquí por el señor

diputado del Partido Demócrata Mexicano; no es la cooperativa México Nuevo una mafia que manipula o se enriquece; la cooperativa México Nuevo fue fundada hace unos veinticinco años por el padre Pedro Velázquez, director del Secretariado Social Mexicano, uno de los más recios impulsores del cooperativismo en México. Quedan como pruebas de ese esfuerzo permanente del padre Pedro Velázquez, pariente cercano de don Fidel Velázquez por cierto, las cajas de ahorro populares que tanto éxito y tanto bien han significado para muchas comunidades en diversas partes de la República.

Lo que sucedió con la cooperativa México Nuevo, de la Atizapán de Zaragoza, fue precisamente lo contrario de lo asentado aquí, creo que mal informado por el diputado Alcantar; lo que sucedió fue que un grupo de ambiciosos que ni siquiera formaban parte de la cooperativa, del núcleo de la cooperativa, se apoderó prácticamente de esta oportunidad como se ha dado en muchas partes de la República, de lucrar en beneficio de personas y de reducidísimos grupos, las prerrogativas que en nuestra legislación tienen las cooperativas.

El Presidente de la República, don Miguel de la Madrid, en más de una ocasión ha reiterado que uno de los grandes caminos que tiene México para salir de esta crisis, es precisamente el del cooperativismo. Si en México Nuevo, de Atizapán de Zaragoza, no se hubiera

desvirtuado el espíritu de la cooperativa, no hubiera habido ambiciosos que medraran acosta de la cooperativa, otra cosa sería. Creo que México Nuevo podría ser un ejemplo nacional de las potencialidades en materia de adquisición de tierras y de construcción de viviendas para toda la República.

Lo que ha sucedido es que grupos del Partido Revolucionario Institucional han manipulado la situación. Ha habido fugas de fondos en materia de reparación de bombas de agua; ha habido fortísimos adeudos con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro y prácticamente se ha maniatado a las cooperativas para desarrollar este nuevo y extraordinario cambio de superación personal y comanditario.

Entre los servicios asumidos por el municipio, en realidad y no a cargo de la cooperativa, son deficientísimas, por la acción no de los cooperativistas marginados sino por la acción de los ambiciosos. Entre estos ambiciosos figura un locutor deportivo de Televisa, que fue presidente provisional o interino de Atizapán de Zaragoza, y del cual dicen los vecinos que hasta las patrullas dejó sobre ladrillos porque hasta las llantas se llevó.

En cuanto al servicio de limpieza, cualquiera que conozca el rumbo, que lo recorra, sabe que es deficientísimo. Por que para cobrar, el municipio está presto; para servir, eso es otra cosa. Se habla también del drenaje, yo le sugeriría a algún miembro de la Comisión a la que se turnó este asunto, que recorra la Cooperativa México Nuevo de Atizapán de Zaragoza, y vea en manos de quiénes han quedado las grandes residencias construidas, que vea en qué ha quedado el drenaje prometido por la municipalidad, que son zanjas en las cuales incluso ha habido serios accidentes: un drenaje mal planeado y peor ejecutado.

Queden estos datos solamente para ilustrar el criterio de la Comisión a la que se turnó la denuncia del compañero diputado del PDM. Nosotros, simplemente aprovechamos la oportunidad para reiterar el interés que debiera impregnarnos a todos, por impulsar, como también lo quiere el Presidente de la República, el cooperativismo, el auténtico cooperativismo, no el de membrete que sirve para esquivar responsabilidades laborales y fiscales, sino el auténtico cooperativismo como una vida de auténtica salvación para muchísimas comunidades mexicanas, hoy marginadas por la situación crítica que está padeciendo la República. Gracias.

El C. Presidente: - Se sugiere a la Comisión de Gestoría, Información y Quejas recoger la solicitud formulada por el diputado Medina Valdez para realizar los trabajos de inspección.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Enrique Alcántar Enríquez.

El C. Enrique Alcántar Enríquez: - Señor Presidente; compañero, señor diputado Gerardo Medina: No me subí yo a esta tribuna a criticar las buenas o malas intenciones del padre Pedro Velázquez ni los orígenes de la cooperativa, ni tampoco a ir contra el cooperativismo. Nosotros apoyamos el cooperativismo. Sin embargo, los años que yo tengo de diputado, he ido a ese lugar referido y he comprobado, me he limitado, simplemente, a criticar los hechos, a poner aquí ante la Cámara las denuncias, las demandas de una institución que fue de muy buenas intenciones, pero que ha sido negativa en su práctica. Muchas gracias.

GUATEMALTECOS REFUGIADOS EN NUESTRO PAÍS

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Víctor González Rodríguez.

El C. Víctor González Rodríguez: - Señor Presidente; compañeros diputados: El tema que traigo a tribuna, tiene bastante relación con la declaración de apoyo a la gestión de Contadora que el día de hoy han hecho las fracciones parlamentarias del PST, PSUM, PPS y

PRI Tiene bastante relación porque se trata de la problemática de los miles de refugiados que se encuentran en México, que han huido de territorio guatemalteco, y sus orígenes son la violencia de la administración Reagan y la administración, también, belicista y criminal de los gobiernos militares de

Centroamérica - Guatemala, Honduras, El Salvador, etcétera -. Sobre este punto, el Gobierno Mexicano ha dado ya su punto de vista, su opinión, hubo incluso una reunión especial de información del señor subsecretario, coronel Carrillo Olea, en la Secretaría de Gobernación; en fin, se ha dado bastante profusión a la versión del Gobierno, y nosotros, preocupados por un conjunto de testimonios materiales, aunque un tanto indirectos, decidimos formar una comisión para conocer la manera directa la situación de los refugiados y la problemática de la reubicación.

La comisión estuvo integrada por Tania Alvarez, Movimiento Mexicano de Solidaridad con el pueblo de Guatemala; José Peñaloza, Partido Revolucionario de los Trabajadores; Juan Osorio, punto crítico; diputado Víctor González Rodríguez, Dirección Nacional de Corrientes Socialistas y Carlos Melesio Nolasco, Sindicato de Investigaciones, del INAH.

Esta comisión manifestó públicamente su preocupación sobre la situación de los refugiados en el periódico Excélsior, el día 10 de agosto de 1984, en un texto firmado por la Coordinadora en Defensa de los Refugiados Guatemaltecos. (Se anexa copia del mismo). La comisión realizó el 21 de septiembre una visita al C. subsecretario de Gobernación, coronel Jorge Carrillo Olea, para informarle la creación de la comisión y los objetivos del viaje a Chiapas. El coronel Carrillo aseguró que no habría ningún problema y ofreció facilidades para llevar a cabo la visita. Se llevó a efecto también una conferencia de prensa para informar a la opinión pública del viaje a los campamentos de refugiados (se adjunta copia del boletín de prensa).

Objetivos. Frente a las diversas denuncias - Diócesis de San Cristóbal, American Watch, Partido Verde de Alemania - de la política del Gobierno mexicano con respecto a la reubicación de los refugiados guatemaltecos. El propósito primordial de la comisión fue el de observar directamente lo que ha venido sucediendo con respecto a la reubicación de los guatemaltecos fuera del estado de Chiapas. así como conocer la opinión y la voluntad de los propios refugiados, los resultados de la observación permiten dar una información más a la opinión pública, y plantear alternativas al Gobierno mexicano frente a este difícil problema.

Informe. El informe que a continuación se presenta es de la visita realizada a los campamentos de La Gloria de San Caralampio, municipio de Margaritas; Cieneguillas, municipio de Trinitarias y Puerto Rico, municipio de Ocosingo, campamentos que son representativos de los diversos problemas a analizar.

Los puntos tomados en consideración fueron: a. Aspectos generales; b. Número de refugiados; c. Grupos étnicos; d. Condiciones de salud, alimentación, vivienda, educación; e. Relación con las autoridades nacionales e internacionales; f. Relación con la población civil del Estado, y g. Opinión de los refugiados sobre la reubicación.

A la llegada al estado de Chiapas, tuvimos la oportunidad de platicar con el Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal, que nos proporcionó valiosa información.

También nos entrevistamos con el profesor Aristeo Jaimes, representante del COMAR en Chiapas - quien no estaba enterado de nuestra visita - el profesor Jaimes nos dijo que no habría problemas en visitar los campamentos de refugiados; sin embargo, al llegar al aeropuerto de Comitán fuimos enterados que se requería permiso de Migración para poder

visitar el campamento de Puerto Rico, de no obtenerlo no se permitiría el acceso a la zona; esto retrasó la salida, pues tuvimos que regresar a Comitán a conseguir dicho permiso. Ya en la zona fuimos enterados de la necesidad de permiso por parte de la Policía Judicial federal para poder visitar el lugar.

Visita al campamento La Gloria de San Caralampio, municipio de Margaritas, Chiapas, 25 de septiembre de 1984: Los refugiados guatemaltecos de este campamento han sufrido varias reubicaciones desde que llegaron a nuestro país a principios de 1982; estuvieron primero en los campamentos de La Sombra y La Hamaca, posteriormente fueron presionados por autoridades de Migración, quienes quemaron la bodega de alimentos, la escuela y la clínica médica. Hechos denunciados en su oportunidad, por el Comité Mexicano de Solidaridad con el pueblo Guatemalteco, que los obligaron a cambiarse al campamento llamado El Chupadero, mismo que fue atacado por el ejército guatemalteco -100 civiles y 100 pintos - el 30 de abril del año en curso, dejando un saldo de seis refugiados torturados y asesinados - hecho que también fue denunciado ampliamente en su oportunidad -, y que orilló a los sobrevivientes a huir más adentro del territorio nacional para reubicarse en Las Delicias.

Ante la decisión del Gobierno mexicano de reubicar a los refugiados en Campeche, quince representantes de los mismos se trasladan al Valle del Edzná a constatar directamente las condiciones del lugar. Los representantes regresan e informan a la comunidad sobre el clima, la dificultad en conseguir agua potable y la lejanía de estas tierras. La comunidad, después de largas discusiones, decide no reubicarse y se traslada al sitio en donde ahora se encuentra; estos terrenos pertenecen a pequeños propietarios mexicanos que están de acuerdo en que los refugiados permanezcan ahí.

Llegaron a estos terrenos el 6 de junio, y en nuestra visita constatamos que, a pesar de las adversidades - en cuatro meses no han recibido alimentos ni apoyo alguno por las autoridades de COMAR-. Por estar en situación de rebeldía, según palabras textuales

de COMAR Chiapas, el campamento tiene funcionando una clínica por propia iniciativa, han construido letrinas, la escuela funciona al aire libre, con grupos hasta 4o. año de primaria.

En este campamento hay 2 mil refugiados, 400 son menores de seis años y 170 menores de un año; han nacido 37 niños a partir del 6 de junio que llegaron a este lugar. Estos niños y los 270 que han nacido en territorio mexicano desde que ingresaron por primera vez, no han sido registrados como ciudadanos mexicanos, pues las autoridades no lo han permitido.

Pertenecen a los grupos étnicos Kanjobal y Chuy, del Departamento de Huehuetenango de Guatemala. Su decisión de no reubicarse obedece principalmente a su convicción de regresar a Guatemala, cuando en su país existan las condiciones para vivir y trabajar en paz; es población campesina no beligerante en el conflicto que vive Guatemala. El hecho de trasladarlos a cientos de kilómetros de su hábitat, en condiciones climáticas totalmente distintas, significaría más pérdidas de vidas, sobre todo de niños, quienes difícilmente se aclimatan, dado los niveles de desnutrición y el hecho de provenir de regiones húmedas con gran vegetación.

Han sido presionados por agentes federales, quienes se presentan fuertemente armados y les dicen que si no se van a Campeche los mandarán de regreso a Guatemala, que "México no es panteón de los guatemaltecos". Los refugiados nos hicieron saber que su decisión es permanecer en el estado de Chiapas ya que en esos terrenos no causan ningún problema a los campesinos mexicanos, piden permanecer ahí hasta que puedan regresar a su país.

Campamento Cieneguillas, municipio de Trinitaria. 25 de septiembre de 1984: este

campamento tiene aproximadamente dos años, con una población alrededor de tres mil seiscientos habitantes. Sólo la tercera parte habla español y las dos terceras partes kanjobal y chuy. Están asentados en el municipio Rodolfo Figueroa.

Cuenta con una clínica y con promotores de salud de la propia comunidad, a pesar de esto ha habido más o menos veinte niños muertos de sarampión. Hasta ahora hay aproximadamente cien niños nacidos ahí que se les ha negado la nacionalidad mexicana en el Registro Civil. La mayor parte de los refugiados vienen de Huehuetenango, Guatemala. Tienen veinte días de no recibir alimentos de COMAR y sobreviven gracias a pequeñas parcelas de maíz, jitomate, calabaza que ellos mismos han sembrado. Tienen un telar con el que elaboran prendas de artesanía para su venta.

Los habitantes de este campamento también expresan la voluntad de regresar a Guatemala en cuanto haya condiciones de seguridad para su sobrevivencia; por ahora el conflicto interno de carácter armado lo impide.

Las casas han sido levantadas con palos y palmas, techadas con cartón enchapopotado o con lámina corrugada. La escuela funciona hasta un 3o. grado de primaria, han exigido un templo, cuentan con letrinas, pero hay poca agua potable.

El día 11 de septiembre, los agentes Jesús Alvarado, Octavio Guillén e Hilario Sánchez Arellano, armados, fueron a comunicarles que deberán reubicarse forzosamente el 17 de enero, aquellos que se nieguen serán regresados a Guatemala.

Personal de COMAR los ha hospitalizado para forzarlos a su reubicación; concretamente una persona de Comitán apellidada Sánchez.

El 18 de octubre de 1982, los agentes mexicanos de Migración desaparecieron a cuatro representantes de la comunidad en Rancho Tejas, Chiapas.

Los refugiados de este campamento informan que ellos saben de 250 personas que han sido repartidas a través del Puerto de Amparo Aguatinta; en su mayoría han sido viudas que no desean irse a Campeche por no tener esposo. prefieren regresar a Guatemala aun a riesgo de su vida.

Hasta ahora su situación migratoria oficial es de trabajadores migratorios con FM - 8, que se les renueva cada tres meses. El día 30 del actual mes de septiembre, llegará una comisión de funcionarios de Migración para renovarles la visa. A muchos refugiados que se niegan a ir a Campeche, a Quintana Roo o a Guatemala, se les pone el sello de "rebelde" en su documentación.

Puerto Rico: El campamento de Puerto Rico se encuentra ubicado en el municipio de Ocosingo. Se estableció en el mes de octubre de 1982 con alrededor de seis mil habitantes.

Estos guatemaltecos se decidieron a cruzar la frontera después de meses de vivir como refugiados en su propio país; inicialmente este campamento contaba con escuela, bodega, clínica, programas de saneamiento, en los cuales participaban además de las autoridades nacionales, la iglesia y el hospital de la SSA, de Comitán Chiapas. Estos refugiados pertenecen a las etnias Kakchiguel, Chuy y Man.

Trato de autoridades mexicanas: los refugiados informaron que el Gobierno mexicano los ha venido agrediendo sistemáticamente. En 1984, los días 3 y 4 de julio, la Marina Mexicana arrasó y quemó el campamento, medicinas y alimentos, con el propósito de intimidarlos para aceptar la reubicación a Campeche, obligarlos al regreso a Guatemala. Después de esta acción violenta fueron obligados al traslado forzoso.

Aquí, compañeros diputados, yo quisiera leer una pequeña nota que refugiados guatemaltecos hicieron llegar a la Comisión cuando pasamos por el campamento de Puerto Rico. Dice así: "La Marina nos ha amenazado de que si no nos vamos de aquí, nos

van a sacar a la fuerza, o sea que nos van a entregar con el ejército guatemalteco. "Otra cosa que hizo el ejército es que la poca ayuda que estaba llegando, ellos agarraban gran parte de las casas, hubo ocasiones que llegó verdura, escogieron las mejores, las más grandes, y tuvieron el descaro de vaciar los costales de verdura al suelo y después de escoger, nos dijeron que si queríamos que recogiéramos para nosotros lo que estaba tirado.

"El ejército nos prohibió cruzar el río y nos quitaron los cayucos y nos dijeron que si no nos vamos a Campeche, aquí íbamos a morir de hambre, pero ayuda, ya no iba a llegar".

Hago constar que este recadito es de puño y letra de compañeros refugiados.

Los otros 3 mil refugiados se encuentran en condiciones sumamente difíciles, COMAR les ha condicionado la ayuda para que se reubiquen en Campeche; pudimos constatar que en la bodega de este campamento existían 400 kilogramos de frijol, 200 kilogramos de arroz, 60 cajas de leche para una población de 3 mil habitantes y, según agentes de la Dirección Federal de Seguridad, les llega cada 20 días, aproximadamente, esta ración.

Es notorio el número de tuberculosos, además de los altos índices de desnutrición de segundo y tercer grado; pudimos observar en este campamento y en todos los que visitamos, que las relaciones de los refugiados con los campesinos mexicanos ha sido de franca colaboración, de solidaridad y respeto, no obstante la intensa campaña xenofóbica ante refugiados que se ha desatado; y para comprobar esto, la Comisión trae aquí un pequeño testimonio, es un oficio al que voy a dar lectura textualmente, dice: "Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Comitán, Chiapas. C. autoridades ejidales, municipio de Margaritas, Chis. En cumplimiento a las disposiciones del Gobierno de México, realizamos la operación de traslado de refugiados guatemaltecos asentados en esa entidad, además de la atención médica, alimentación que esta comisión brinda, por lo mismo requerimos el apoyo de todos los mexicanos para cumplir con lealtad al país y nuestra seguridad nacional. Esta patriótica labor la iniciamos en la zona de Margaritas con el personal de campo, doctores de COMAR y del IMSS, por lo tanto, solicitamos su colaboración como mexicano y buen ciudadano. Y firma el profesor Aristeo Jaimes, que es el responsable de COMAR en Chiapas."

Aquí lo importante es saber interpretar el mensaje de este oficio, donde de manera muy sutil se crea el ambiente de rechazo, que un mensaje dirigido a los campesinos mexicanos hace a los refugiados guatemaltecos.

Conclusiones: 1. Se verificó que la reubicación de un número importante de refugiados guatemaltecos, contrariamente a las declaraciones del secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, no han sido voluntaria, sino que se está llevando a cabo en forma impositiva y utilizando todo tipo de presiones como la implantación de cercos militares y de control, la quema de campamentos, traslados forzosos y violentos, y la amenaza de ser repatriados a Guatemala.

2. COMAR se niega a entregar alimentos a los refugiados que no desean reubicarse en Campeche, implementando una discriminación en las fórmulas migratorias, ya que a los que no estén de acuerdo con el traslado se les impone el sello de "rebelde".

3. Constatamos que el deseo mayoritario de los refugiados es el de permanecer en el estado de Chiapas en nuestro país, en tanto no cambien las condiciones en Guatemala para poder regresar.

4. Reafirmamos, luego de esta visita, que los refugiados guatemaltecos es población no beligerante en el conflicto y que huyeron de su país por la represión y el genocidio que se viene realizando en Guatemala.

5. La Comisión verificó que no existe un proyecto de reubicación que reúna las condiciones mínimas de garantía de subsistencia, como ejemplo, indicamos los cincuenta abortos involuntarios que se han dado en los traslados de los refugiados de Chiapas a Campeche; la separación de las familias, ya que muchos niños, hospitalizados por desnutrición, han quedado sin contacto de sus padres por ser éstos reubicados; asimismo, se carece de un registro de las personas trasladadas.

6. No se han respetado las condiciones mínimas de salud, expuestas en el documento elaborado por la principal institución de salud de la zona que es el Hospital de Comitán y el Instituto Nacional de Nutrición (se anexa documento).

7. Se constató la presencia de la Policía Judicial Federal, armada con metralletas, cercana a los campamentos.

Y a continuación la Comisión, por mi conducto, hace un conjunto de propuestas a la Cámara para que sean estudiadas, tomadas en cuenta y obviamente aceptadas.

DEMANDAS

1. El reconocimiento del status de refugiados para los guatemaltecos en México.

2. Exigimos el derecho al Registro Civil de los cientos de los mexicanos, hijos de refugiados guatemaltecos nacidos en México, a los cuales, violando la Constitución Mexicana, se les viene negando el derecho a ser reconocidos como mexicanos - solamente en La Gloria, desde el 6 de junio del presente año, hay 37 niños mexicanos sin reconocer. Demandamos el respeto de los derechos humanos de los guatemaltecos, que vienen siendo violados y el cese a las amenazas y hostigamientos de que son víctimas. Pedimos que se respete la opinión de los refugiados guatemaltecos y su deseo de permanecer en los campamentos donde actualmente están, a excepción; y creemos que en

el campamento de Puerto Rico, los compañeros refugiados guatemaltecos han sido bastante sensibles a la problemática internacional, a excepción de un campamento que se encuentra a medio kilómetro de Guatemala, que es el campamento de Puerto Rico donde los refugiados aceptan, opinan que es conveniente su reubicación. pero dentro del mismo estado de Chiapas.

3. Pedimos que cese el hostigamiento a la población mexicana solidaria con el drama de los refugiados guatemaltecos.

4. Nos declaramos en contra de la militarización de la frontera y exigimos que el Gobierno guatemalteco respete nuestras fronteras y si así es beligerante, sea denunciado en los foros internacionales por la permanente violación a nuestro territorio.

5. Demandamos que se respete el artículo 11 constitucional de libertad de tránsito, y exigimos como mexicanos el derecho a manifestarnos y solidarizarnos con los refugiados guatemaltecos.

6. Exigimos la libertad del compañero Gustavo Zárate, militante del Movimiento Mexicano con el Pueblo Guatemalteco que se encuentra recluso en el penal de Cerro Hueco, en el estado de Chiapas.

7. Consideramos que la política que el Gobierno mexicano debe practicar, es la de respetar

la opinión de los refugiados guatemaltecos.

El derecho a reubicarlos debe necesariamente compaginarse con el derecho irrestricto e incondicional de asilo y refugio. Por que el derecho está siempre de lado del deber y éste se encuentra hoy del lado de los pueblos, particularmente del pueblo guatemalteco que lucha por su liberación.

No se puede seguir hablando de antiimperialismo cuando no existe una actitud firme contra las agresiones de los asesinos militares guatemaltecos, particularmente en estos momentos cuando ante las gestiones de Contadora, el Gobierno norteamericano, y sus incondicionales centroamericanos -Honduras, Salvador y Guatemala - la boicotean abiertamente. Muchas gracias.

Atentamente.

Diputado Víctor González Rodríguez".

DENUNCIA DE COLONOS DE VILLA ALVARO OBREGON

El C. Iván García Solís: - Señor Presidente, pido la palabra

El C. Presidente: -¿Con qué objeto?

El C. Iván García Solís: - Con objeto de hacer una denuncia y una proposición.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Iván García Solís.

El C. Iván García Solís: - Señor Presidente; señoras y señores diputados:

En los pasillos de este recinto se encuentra un grupo de colonos de la Colonia Popular del Bosque, que en rigor debieran encontrarse en las galerías, puesto que en esta magnífica sala más uso debiéramos darle a esa parte complementaria de nuestras sesiones que sería el auditorio que las observara. Ellos me han dirigido un texto que se refiere al incumplimiento de promesas hechas por una autoridad del Departamento del Distrito Federal.

Pediría yo al señor Presidente encomendará, si así lo dispone, al señor Secretario que diera lectura a este texto.

El C. Presidente: - Proceda el señor Secretario.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: -"C. diputado y profesor Iván García Solís. Presente. Los que suscribimos somos habitantes de la Colonia Popular del Bosque, ubicada en la Delegación Villa Alvaro Obregón en México, Distrito Federal. La mayoría con más de veinte años de asentados en el lugar mismo hacia donde nuestras necesidades económicas y el trato incorrecto de líderes y autoridades nos arrojaron, ya que la citada colonia se encuentra dentro de la zona federal.

"Durante todo el tiempo de existencia en este asentamiento humano, nuestra lucha ha sido por lograr un reacomodo digno y conforme a la Ley para establecer nuestras viviendas. De ahí toda una serie de gestiones realizadas al respecto, las cuales tuvieron resultados relativos, por lo que merece la pena solamente destacar la realizada a fines de la legislatura pasada, por el diputado Gerardo Unzueta Lorenzana, en la cual se acordó con la Delegación de Villa Alvaro Obregón la cesión de lotes para que fuésemos reubicados.

"A pesar de lo anterior, el plan de referencia sólo fue cumplido parcialmente, por lo que la mayoría de nosotros seguimos asentados en la Colonia Popular del Bosque.

"Durante este año se han efectuado despojos de personas asentadas en la Zona,

destacando por su importancia el efectuado en el mes de abril próximo pasado, en donde más de treinta familias fueron desalojadas por la fuerza pública, ante lo cual, en compañía de usted, pedimos y obtuvimos una entrevista con la C. delegada del Departamento del Distrito Federal en Villa Obregón; en dicha entrevista se nos informó que no habría más desalojados y que para tal efecto se establecería contacto con los habitantes de nuestra colonia para acordar los términos de las reubicaciones.

"A pesar de lo anterior y a medio año aproximado del compromiso establecido ante la delegación citada, informamos que en múltiples ocasiones hemos tratado de obtener audiencia con la titular, misma que no ha sido posible por razones de trabajo, suponemos, pero el hecho es que hasta la fecha nada sabemos de lo que va a suceder respecto a nuestras habitaciones.

"Creemos indispensable hacer notar que los lugares que pedimos para ser reubicados, no los requerimos como una dádiva graciosa el gobierno sino que estamos dispuestos a pagar por ello. Por otra parte, como usted sabe, siempre a cambio de apoyar al Partido Revolucionario Institucional se nos ha llenado de promesas incumplidas todas ellas, por lo que hemos asistido a un sinnúmero de manifestaciones, mítines, asambleas y auscultaciones, donde la tajada mayor siempre la ha sacado dicho partido.

"A nadie escapa la inseguridad jurídica en que vivimos, amenazados por un desalojo masivo, dado que los programas habitacionales creados no alcanzaron a cubrir las necesidades de las clases más desprotegidas. La lucha por la vida en las colonias proletarias es dura y los jornales que obtenemos los trabajadores, pequeños comerciantes y subempleados que habitamos la Colonia Popular del Bosque, no alcanzan para acceder a viviendas dignas para nuestras familias.

"Por lo anteriormente expuesto, a usted, ciudadano diputado, atentamente pedimos se sirva:

"Primero. Solicitar a la Delegación del Departamento del Distrito Federal, en Villa Obregón, nos informe acerca del proyecto de reubicación de la Colonia Popular del Bosque.

"Segundo. Tenernos por presentados denunciando el incumplimiento del compromiso hecho ante usted por la C. delegada del Departamento del Distrito Federal, en Villa Obregón.

"Tercero. Hacer del conocimiento de las comisiones correspondientes de la H. Cámara de Diputados la presente comunicación.

"Cuarto. De estimarlo usted conducente, hacer del conocimiento al pleno de ese H. Cuerpo Legislativo nuestros problemas mediante la intervención en tribuna.

Quede usted con las menciones de nuestra más atenta y distinguida consideración. México, D. F., a 4 de octubre de 1984, y una hoja hecha con una serie de firmas."

El C. Iván García Solís: - Muchas gracias, señor Secretario. Pareciera excesivo que una denuncia de esta naturaleza tenga que llegar a la plenaria de la Cámara. Sin embargo, careciendo, como carecemos, de un gobierno propio y de autoridades elegidas, este instrumento legislativo debe ser también foro para canalizar estas inquietudes populares.

Nosotros recordamos simplemente, primero, que había un compromiso, por parte de esta delegación política, correspondiente a un criterio que habían emitido las autoridades del Departamento del Distrito Federal que fue concertado con presencia nuestra también, en el sentido de que no se producirían desalojos sin una previa negociación, de tal manera que pudieran ser reubicados los habitantes de las colonias afectadas. En este caso, los colonos de Popular del Bosque, por encontrarse en zona federal, insegura, según alega la Comisión

Federal de Electricidad, debieran en todo caso, si son reubicados, llevarse a un lugar en donde dispongan de terreno suficiente - ellos están dispuestos a pagarlo - con el objeto de construir sus casas.

Nosotros como legisladores no podemos olvidar la forma como vino a dirigirse aquí ante nosotros el ministro Javelly, cuando hizo su plan de vivienda.

Recordamos todos nosotros las cifras estratosféricas, excesivas, que después resultaron superiores a lo que realmente podía hacerse, en donde hablaba, no de vivienda sino hablaba muy eufemística y genéricamente de acciones de vivienda. Yo pregunto, ¿no sería adecuado utilizar ese plan ambicioso para dar reubicación y dar posibilidades de habitación a estos colonos que tienen 20 años asentados en un lugar en donde han construido sus hogares? De lo contrario, nosotros estamos obligados a pensar que ese plan está completamente desconectado de las necesidades populares y sirve de coartada para un sexenio y una administración pública que diluye compromisos reales, con lo que decíamos muy vagamente denomina acciones de vivienda.

En este caso son "acciones de desalojo", son "acciones de no vivienda", y yo creo que van a contrapelo de una política que debiera ser de respeto para estos habitantes, y no de su desalojo.

Queremos también mencionar que el antecedente es positivo, el antecedente es que los colonos que fueron reubicados en ocasiones anteriores, en el sexenio anterior, encontraron un lugar donde vivir, es decir, se les proporcionó un terreno en donde pudieran erigir sus casas. Sin embargo, y bajo esta administración, la política ha sido mucho más restringida, y nosotros entendemos que está conectada con ese plan de reordenación urbana que, hoy por la mañana y hace unos días también, el Departamento del Distrito Federal nos mostró y que tiene el aliento de un gigantismo desproporcionado, tiene las facultades de una utopía urbana, pero que hace caso omiso de problemas reales cotidianos que la gente está sufriendo.

De tal manera que nosotros pedimos aquí, ante esta Cámara, que la Comisión respectiva, la de Gestoría y Quejas, haga lo conducente a efecto de que una promesa de una autoridad del Distrito Federal sea cumplida en beneficio de ciudadanos que teniendo una casa están amenazados de ser desalojados sin posibilidades de tener un punto a dónde erigir su nueva vivienda. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Túrnese a las comisiones unidas del Distrito Federal, de Información, Gestoría y Quejas.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: - Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

El mismo C. Secretario:

"Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

"LII" Legislatura.

Orden del día.

9 de octubre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Departamento del Distrito Federal invita al acto cívico que con motivo del CLX aniversario de la jura de la Constitución de 1824, tendrá el próximo 10 de octubre.

Iniciativas del Ejecutivo

Para reformar el artículo 2o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

Para reformar la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Dos, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los CC. Manuel Bejarano Magaña y Luis Jacome Calderón, pueda aceptar y usar las condecoraciones que les confiere gobiernos extranjeros.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Delia Bucio Alvarado pueda prestar servicios como asistente administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto, que autoriza al Ejecutivo Federal para aprobar nuevas emisiones de Bonos de Ahorro Nacional, hasta por la cantidad de diez mil millones de pesos.

De las comisiones unidas de Educación Pública y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, con proyecto de decreto, que reforma y adiciona la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Augusto Pastaccini Daddario para desempeñar el cargo de cónsul honorario de Italia en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Julio Castro Aguilar para prestar servicios en la Embajada de la República de la India en México.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Adalberto Cabral Campana para prestar servicios como empleado de pensiones federales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México."

El C. Presidente (a las 14:45 horas): -Se levanta la sesión y se cita para que tendrá lugar el próximo martes, 9 de octubre, a las 10:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y

DIARIO DE LOS DEBATES